

LA CUESTION
DE
LA LEPRA

ESTUDIO

PUBLICADO EN «LA REVISTA DE MÉRIDA,» EN 1894.

PRECEDIDO DE

“DATOS PARA UN ARTICULO.”

CORREGIDO Y AUMENTADO POR SU AUTOR

EL

DR. JUAN MIRÓ.



MÉRIDA DE YUCATÁN.

IMPRENTA «GAMBOA GUZMÁN.»—CALLE 58, NUM. 503.

1901.

22-55C

5. 12989
A. 16151

LA CUESTION
DE
LA LEPRA

ESTUDIO

PUBLICADO EN «LA REVISTA DE MÉRIDA,» EN 1894,

PRECEDIDO DE

“DATOS PARA UN ARTICULO.”

CORREGIDO Y AUMENTADO POR SU AUTOR

EL

DR. JUAN MIRÓ.



MÉRIDA DE YUCATÁN.

IMPRENTA «GAMBOA GUZMAN.»—CALLE 58, NUM. 503.

1901.



PRELIMINARES DEL PRIMER ESTUDIO DEL
DR. FERNANDO CASARES, SOBRE LA LEPRO.

“Sesión ordinaria del H. Consejo Superior de Salubridad del 28 de Mayo de 1894.—Presidencia del Doctor Rubio.”

“Presentes los Dres. Casares, Patrón M., el Lic. Castellanos y el que suscribe, se abrió la sesión, etc.

“El Dr. Casares propuso que habiendo hablado particularmente con el Presidente del Consejo Superior de Salubridad de México, referente al considerable número de enfermos de lepra, que por desgracia se encuentra ya generalizada en nuestro Estado, proponía al Consejo se haga una consulta oficial al de México, sobre la manera de evitar la propagación de tan terrible enfermedad, para lo cual cree que al hacer la referida consulta este Consejo, debe nombrar una comisión que haga un estudio referente á la enfermedad de que se trata, con todos los datos posibles para ilustrarla, y transcribir este al Consejo Superior de México; estas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad, y nombrados para hacer el estudio los Dres. Casares y Patrón M. (1).”—“*F. Rubio R.*
—*José Catarino Rendón.*”

(1) Estaba presente el Dr. Adolfo Patrón Martínez cuando fueron nombrados él y el Dr. Casares para que hicieran el estudio á que se refiere esta acta. No aparece negándose Patrón; luego aceptó.

IV

“Sesión ordinaria del 10 de Julio de 1894.—Presidencia del Dr. Baqueiro.”

“Reunidos los Dres. Rubio, Casares, Palomino, el que suscribe y el Lic. Castellanos, se abrió la sesión, etc.”

“....“Dictamen de 1ª lectura de la comisión encargada de hacer el estudio sobre las medidas preventivas que se han de tomar para evitar que se continúe propagando la lepra, tan generalizada en este Estado. Aquí el Dictamen. (1).....”—“*José C. Baqueiro.—José Catalino Rendón.*”

“Sesión ordinaria del 16 de Julio de 1894.—Presidencia del Dr. Rubio.”

“Presentes los Dres. Casares, Palomino, el que suscribe, el Lic. Castellanos y el Ingeniero Rendón, se abrió la sesión con la lectura del acta de la anterior, que puesta á debate, sin discusión fué aprobada.....”

“Dictamen de 2ª lectura de la comisión que hizo el estudio de la lepra, y cuyo dictamen termina proponiendo como única medida profiláctica la reclusión de los leprosos, para evitar la propagación por el contagio. (2) Puesto á discusión en lo general, fué aprobado por unanimidad, y en lo particular, después de un extenso debate en que el Dr. Rubio propuso que la reclusión no fuera absoluta y sólo se dirigiera á evitar la concurrencia á los lugares públicos, cuya proposición fué rechazada, declarada con lugar á votar, resultó igualmente aprobada por unanimidad de votos. Elévese al Superior Gobierno con atenta nota, suplicándole su publicación por el órga-

(1) La comisión nombrada (Patrón M. y Casares), dió primera lectura al estudio, no estando presente Patrón M.

[2] La misma comisión dió segunda lectura al mismo estudio, no estando presente, tampoco, el Dr. Patrón M.

V

no oficial, y consultar al Consejo Superior de México si le parece conveniente.....”

“Sesión ordinariá del 23 de Julio de 1894.—Presidencia del Dr. Baqueiro.”

“Presentes los Dres. Rubio, Casares, Palomino, el Lic. Castellanos y el infrascrito Secretario, se abrió la sesión con la lectura del acta de la anterior, que puesta á discusión, sin ella fué aprobada por unanimidad..... La Secretaría dió cuenta como sigue: Oficios: uno del Superior Gobierno, manifestando haber dispuesto la publicación por el órgano oficial, del informe dado por el Dr. Casares, sobre el estudio que hizo de la lepra, (1) así como también haber remitido el referido informe al Consejo Superior de Salubridad de la Capital de la República, para que se sirva consultar lo que á su ilustrado juicio fuere conveniente.....”—“*J. C. Baqueiro.—José Catarino Rendón.*”

(1) Resulta que Casares, es el autor único del estudio.

A LA MEMORIA DE LOS SRES. DRES.
DON JOSE DOLORES PATRON,
DON MANUEL ARIAS
Y DEL SR. LIC.
DON SERAPIO BAQUEIRO.

AL SR. DR.
DON JOSE RICARDO SAURI.

LA CUESTION DE LA LEPRO.

LA CUESTION DE LA LEPRO.

(DATOS PARA UN ARTICULO.)

“Todos los ciudadanos tienen deberes hacia los otros y hacia sí mismos. Desde el punto de vista de la cuestión social, los deberes hacia los otros, deben ser más particularmente practicados por los más felices.”

León Say.

“La regla de nuestros pensamientos no debe ser ni lo viejo ni lo nuevo, sino lo verdadero.”

Claudio Bernard.

“No todo lo viejo es bueno, ni todo lo nuevo es lo mejor.”

X. X.

EL Consejo de Salubridad, comisionó al Dr. Fernando Casares, que es uno de sus miembros, para hacer un estudio y rendir su informe sobre “LA LEPRO Y MEDIOS PARA EVITAR SU PROPAGACION,” el cual, al ver la luz, ha causado gran impresión, como era de esperarse, tratándose de un asunto que tanto afecta al público.⁽¹⁾

Como dicho estudio es el primer documento oficial que aparece, servirá de base á las consideraciones que se hagan.

Dice el referido facultativo: “.....”

(1) Podrá leer, el que guste, el estudio del Dr. Casares, en el número 1185 de “La Razón del Pueblo,” y en el 1518 de “El Eco del Comercio.”

Deseábamos no publicar aquí nuestros “Datos para un artículo;” pero como publicamos éstos con motivo del estudio-informe del Dr. Casares, y siendo nuestro estudio, una como continuación de dichos “Datos,” creemos necesario no suprimirlos, por las relaciones estrechas que tienen estas tres publicaciones.

dejando de tratar las causas que dan origen á esta dolencia, porque, de todos Udes. (dirigiéndose al Consejo) son bien conocidas,.....” y, *lo cierto es, que fuera de la predisposición, transmitida por herencia, las demás causas invocadas, son muy discutibles.*

Probémoslo con algunas:

Los enfriamientos, son los más traídos y llevados como causa.

Con respecto á ésta, no decimos, sino que, es el caballito de batalla, de autores y profanos, para explicar los orígenes de muchas afecciones; pero nos encontramos, precisamente con que, en la presente, *las dos terceras partes, más ó menos, de los trescientos mil habitantes de este Estado* (indios y mestizos), de los cuales, *entre los primeros, no hay leprosos, y entre los segundos, los hay muy pocos*, son los más expuestos á enfriamientos, por su modo de vivir y por la clase de trabajos á que se dedican; por más que los individuos de estos dos grupos, estén más acostumbrados á enfriamientos, ya por las razones manifestadas, ya porque usan vestidos menos abrigados, etc., que los otros miembros de la sociedad.

En cuanto á la mala ó insuficiente alimentación invocada también, como causa de esta calamidad, aunque la presunción legal es *que unos se alimentan mejor que otros*, el hecho es, *que en pobres y ricos, se ceba este flagelo*, no teniendo nada qué ver con ello, los indios, quienes bien sabemos cómo se alimentan. Por otra parte, es de sentido común creer, que mientras más frugal y menos condimentada es la alimentación, es más saludable, aunque no más sabrosa.

Alegan algunos tratadistas que el abuso de las bebidas alcohólicas, es una de las causas de este azote.

A ésta, debemos objetar, que muchos componentes,

de cada una de las clases sociales de Yucatán, se entregan á los licores espirituosos *con igual exceso*. Ya expusimos que entre los indios no hay lepra; que los mestizos están casi exentos de padecerla; y que entre los llamados blancos (unos con más y otros con menos ribetes de mestizos ó de indios, ó de ambos, etc.), se nota el mayor número de leprosos. Debe observarse, sin embargo, que no se sabe que abusen ó hayan abusado de los alcohólicos, las personas de la clase social en que más víctimas se encuentran, fuera de uno ú otro caso excepcional.

Una cosa, muy citada por el vulgo, también como causa, es la degeneración ó transformación, de algunas enfermedades en lepra, ya porque *así sucede* ó ya por haber sido *mal curados* los atacados de ellas.

Esto es absurdo, pues sabemos que las afecciones á que se refiere el vulgo, principalmente la sífilis, son bien distintas de la que tratamos; y que cuando en una misma persona se encuentran reunidas, v. gr., la sífilis y la lepra, cada una de estas sigue su curso, pudiendo sanar el enfermo, de la primera, curable, y continuar la segunda, incurable.

La causa *cierta*, de la propagación (nada alarman-
te) en Yucatán, es, repetimos, la *predisposición hereditaria*; y esta, cuando se propaga, porque no continúa necesariamente, en todos los hijos de todos los leprosos, ni en las descendencias de todos éstos, comportándose, pues, como todas las enfermedades.

Los detractores de la predisposición heredada, se apoyan en los casos que aparecen en algunas familias, sin antecedente alguno hereditario; pero esto no prueba nada en contra de la herencia, sino simplemente que, además de esta, se presentan esos ejemplares, sin causa co-

nocida. La sífilis, por ejemplo, hace su aparición algunas veces aun en señoritas de conducta intachable, lo mismo que acontece con la tuberculosis y con otras desgracias indudablemente hereditarias. Esto es racional. El primer caso, de cada dolencia, no fué heredado, y la causa ó causas (sean predisponentes, generales; predisponentes, individuales ó particulares; accidentales ú ocasionales; especiales, llamadas también específicas, determinantes ó eficientes) pueden repetirse, sin antecedentes de familia.

Opina nuestro colega Casares, que “.....
hay tres mil leprosos en este Estado, por cálculos prudentes y de ningún modo exagerados.....”

Es inconcuso que estos cálculos parecen exagerados á todos los que los leen, y proponemos se pidan informes á los médicos, á las autoridades y demás personas caracterizadas, en cada población, acerca del número de lazareños, sin nombrarlos, que han existido y existen allí, de veinte años á hoy, y así sabremos “...si hormiguan, en la actualidad, por decirlo así, entre nosotros.....” como asienta el compañero Casares, y tendrémos, por otra parte, datos si no exactos, sí más próximos á la verdad, que los que hoy se tienen disponibles.

En cuanto á que “.....es contagiosa la lepra.....” según los contagionistas, Casares, uno de éstos (sin negar éste y otros más, que es también hereditaria) lo cual *está en discusión*, como atestiguan autores, aunque se citan casos *muy contados de contagio*, por contacto íntimo con los malatos, la verdad es que la manera de efectuarse dicho contagio *es ignorada*.

En ningún matrimonio, de veinte años á hoy, y tal vez nunca antes, hemos visto con lepra á los dos cónyuges, sino siempre á uno de ellos; ¿qué mayores y mejores, más inti-

mos y más repetidos contactos se necesitan para contagiar un cónyuge al otro?

Además, leímos que el Dr. Henri Leloir, (de París, Francia) hizo experimentos de inoculación de pus y sangre de leproso, en animales inferiores, y Propheta se inoculó á sí mismo y á diez personas; Cagnina, á sí mismo y á cinco personas más. *Todos éstos sin el resultado apetecido.*

Oimos decir que el célebre Dr. Rafael Lucio (de la capital de México), se inoculó, igualmente, gérmenes de lepra, *sin contagiarse.*

Dice el Dr. Casares que “.....se fundó el lazareto, en Campeche, porque eran numerosos los leproso....” pero afirma en otro lugar de su informe, que “.....fluctuaba entre veinte y cinco y treinta el número de enfermos de ambos sexos, hospedados en él, *ordinariamente.....*”

Y téngase en consideración que eran secuestrados allí todos los infestados, dícese, *sin excepción*, de Yucatán y de Campeche, que formaban un solo Estado, y que el censo de aquella época, era mucho mayor que el de hoy.

Agrega Casares que “...A ese edificio fueron conducidos los enfermos, y desde entonces se notó que la enfermedad dejó de propagarse.....”

Deseamos conocer las pruebas de esto, que son, no sólo necesarias, sino indispensables, para que sepamos á qué deberemos atenernos.

Prosigue Casares: “...desconozco los motivos que hubieron para clausurar tan benéfico establecimiento..”

Tal vez fué porque no se consiguió extinguir el mal, ó porque el asunto del aislamiento acarrea disgustos; ó porque ese es el fin de muchas cosas en este Estado, á saber: que, ó se proyectan y no se hacen, ó se empiezan

y no se concluyen; ó que ya empezadas, se necesita para concluir las que transcurran una ó más eternidades, si cabe esta expresión.

Concluye Casares: "...la lepra, mata en estos momentos, todos los años, muchos leprosos....."

Sería muy útil, para saber esto, pedir informes á la oficina del Registro civil, con respecto á las defunciones de éstos, en los últimos veinte años.

El Dr. Saturnino Guzmán Mestre, (de Hecelchakán, Campeche, México), en cuyos apuntes nos aseguran se funda el cálculo de ese número exorbitante de tres mil leprosos, en este Estado, *sólo registra veinte y tres ataques de los dos Estados de Yucatán y Campeche, en un período de diez años.* Este dato nos lo proporcionan tres personas asistidas por él. Fácil es comprender que no es base para calcular tres mil leprosos en Yucatán.

Por lo que se refiere al aislamiento *riguroso y absoluto*, pero *no para todos los leprosos*, como lo propone Casares, no necesitamos demostrar que esta medida debe ser *para todos sin excepción*, porque de la otra manera sería ilusorio poder llegar al fin que se persigue, cual es la extinción del mal de San Lázaro; y esto, suponiendo que se pudiera evitar así, que aparecieran nuevos casos por causas, con las cuales no tienen nada qué ver ni la herencia ni el contagio.

En este caso, para ser lógicos, ya que se piensa en adoptar estas extremas medidas de aislamiento, en una enfermedad *de contagio discutible*, debe pensarse en aplicar la misma ley, á enfermedades *indudablemente contagiosas*, como la tuberculosis, la sífilis, etc., etc. Pero la verdad es que no se piensa en la secuestración de los casos de estas, *cuyo número, es tal vez mayor que el de los leprosos*, porque no se muestran tan palpablemente como en la

lepra, los estragos tremendos que hacen en el organismo, y que en esta impresionan á la vista é inspiran mayor temor.

En cuanto al propósito de evitarles el matrimonio, observaremos que en la práctica lo creemos imposible de realizar, cuando menos por el objeto que es el de impedir la prole, á no ser que se proponga una incomunicación tan absoluta, que no se permitiera á los enfermos tratar más que con sus guardianes, lo que es altamente inhumano.

Esto no es decir que no debe esta dolencia, como otras varias, merecer la atención del Consejo de Salubridad, pero creemos de nuestro deber, contribuir con las sencillas observaciones que se nos ocurren, desde luego, á los trabajos que en asunto tan importante ha iniciado esta Corporación.

Mérida de Yucatán, Agosto 5 de 1894.



ALGUNAS PALABRAS.

SIENDO hoy, el estudio de la lepra, la cuestión palpitante, como la que más, desde cualquier punto que se la considere, presentamos este estudio, que hemos hecho en lo posible, como resultado de otro comparativo de varios autores.

Hoy que se quejan, muchos y mucho, de la opinión poco favorable que se tiene de Yucatán, aun en la misma República Mexicana, juzgándolo como uno de los más mortíferos, por su clima, por la fiebre amarilla, endémica aquí, etc., sería lamentable que nos temieran porque se suponga que existen entre nosotros « tres mil leprosos.»

La índole del asunto, por una parte, y el no guiarnos móvil alguno, particular, por otra, impulsan á tratar de cierta manera una materia en que con tanta razón se ha fijado el público.

LA CUESTION DE LA LEPRO.

LA palabra lepra, en nuestro idioma, viene de una voz latina, y ésta de otra griega que se pronuncian de la misma manera.

El vocablo griego, que se pronuncia «leprós,» significa: «leproso, escamoso.»

Dice un autor, cuyo nombre no podemos dar:

“.....”

“Se habla de lepra, desde la más remota antigüedad, aun muchos años antes de Jesucristo; solamente que, entonces designaban con la palabra genérica de lepra, todas ó muchas enfermedades, hediondas, crónicas, y más ó menos extensas, de la piel, como la sarna, la tiña, etc.”

“Manetho (doce siglos después de Moisés), señala

la lepra en «noventa mil» israelitas, y dice Hebra, á este respecto, que muy probablemente «pocos» padecieron esta enfermedad, «incurable», general y «hereditaria,» aunque «no contagiosa,» porque de lo contrario no se encontraría en la actualidad ningún judío exento de ella, supuesto que, como se sabe, este es el único pueblo que ha conservado una pureza perfecta de raza.”

“.....”

Extractamos del Dr. E. Jeanselme, autor moderno, lo que sigue: ⁽¹⁾

“Hipócrates, padre de la medicina, no nos legó, “nada preciso,” con respecto á la lepra.”

“Del primer siglo de la Era Cristiana, data “la primera descripción suficientemente precisa,” de la lepra.”

“Esta primera descripción es debida á Celso, quien en una forma, tan concisa como clara, trazó en su obra, *De re médica*, el cuadro de la elefantiasis, nombre con el cual llamaban los Griegos y los Romanos, á la lepra tuberculosa.”

“Galeno, en el segundo siglo; Marcelo Empírico, en el cuarto; Aetio, en el sexto; Paul de Egino, en el séptimo, y otros y otros, en los siglos posteriores, hacen alusiones frecuentes á la lepra.”

Con estos datos, basta para demostrar que es bastante antigua.

Con respecto á su antigüedad en México, prosigue el autor que no citamos: “se sabe que Hernán Cortés fundó un hospital para leprosos.”

(1) Del Manual de Medicina, publicado bajo la dirección de MM. G. M. Debove y Ch. Achard. Tomo IX. Enfermedades infecciosas (continuación.) París. Rueff et Cie., editores. 1897.

Es cosa averiguada, que la lepra y la elefantiasis griega, son nombres de una misma afección, distinta de la elefantiasis de los árabes, pudiendo padecer un mismo individuo, «ambas,» en un mismo tiempo, supuesto que la lepra es enfermedad «general,» y «local» la elefantiasis de los árabes.

Según el Dr. José Eugenio Olavide (de Madrid, España), á las dos elefantiasis se les llama enfermedades leprosas.⁽¹⁾

A la elefantiasis de los árabes, corresponde, con más propiedad, el nombre de elefantiasis ó de elefancia, y todavía mejor, el de paquidermia.

Continúa el mismo autor, cuyo nombre no damos:

“Las sinonimias, con que cada época y cada país designan la lepra, varían, pues la llaman también morféa, satiriasis, mal de San Lázaro, lazarino, laceria, malacia, gafedad, etc.

“También varían las denominaciones con respecto á uno ó más de sus síntomas y formas: unos la dividen en anestésica, trofoneurótica ó mutilante; tuberculosa ó nudosa, y mixta ó completa.”

“En la capital de México, en anestésica, tuberculosa y manchada ó maculosa.”⁽²⁾

“El vulgo [allí mismo] llama antoninos, á los anestésicos; leoninos, á los tuberculosos, y lazarininos, á los manchados.”

[1] Véase la “Clasificación de las lesiones anatómicas y de las enfermedades de la piel,” por el Dr. José Eugenio Olavide, Profesor de Dermatología en el Hospital de San Juan de Dios, de Madrid, publicada en la obra de Patología y Clínica quirúrgicas, por el Dr. J. A. Fort. Traducida por el Lic. en Medicina A. Sánchez Bustamante. Revisada y adicionada con notas y observaciones clínicas por el Dr. M. Gómez Pomo.—Tomo 1.º, Madrid. 1879.

[2] “A los Dres. Lucio y Alvarado, cabe la gloria de haber descrito, *por primera vez*, la forma manchada de la lepra [México, 1851], y *27 años después* [1878], Hebra, hacía mención de ella en Europa, en su libro “Enfermedades de la piel.”

“En México llaman algunos á la forma manchada, “mal de Lucio” ó “forma Lucio.”

La lepra se define de variadas maneras, y expøndremos las definiciones y opiniones que conocemos.

Nos ocuparemos nada más que de la lepra griega.

DEL AÑO DE 1851.⁽¹⁾

Dice el notable Dr. Rafael Lucio [de la capital de México], en el opúsculo que sobre la lepra escribió con el Dr. Alvarado:

“Ocho años estuve encargado de la Dirección del Hospital de San Lázaro, destinado á los lazarinos, y asocié á mí al Dr. Alvarado, durante los últimos seis meses, para observar con él á los enfermos en dicho establecimiento. En aquel entonces, sobre 41 enfermos había en el hospital.”

.....
“Una de las causas generalmente admitidas es el contagio, pero como la anterior (alimentación abundante por la carne de puerco por largo tiempo), no reposa sobre hecho alguno; siendo de advertir que hasta ahora no sabemos de un sólo caso en que se haya producido el mal por él.”

“Si efectivamente fuera contagioso é inoculable, los empleados del hospital lo habrían contraído «alguna vez» viviendo como viven continuamente en las salas; durmiendo algunos dentro de éstas, y estando la mayor parte del día en contacto inmediato con los enfermos.”

“Por otra parte, los lazarinos que han copulado con mujeres sanas, y al contrario «jamás han trasmitido el mal por un contacto tan inmediato como este; ni un sólo

(1) Tomamos esto de “El Estudio,” semanario de Ciencias médicas, órgano del Instituto médico nacional, que inserta dicho opúsculo.—Tomo 1.º, México. 1889.

hecho de ésto ó de los anteriores hemos visto ó tenido noticia de ellos;» por consiguiente la enfermedad de que nos ocupamos, no es producida por el contagio ni mediato ni inmediato.”

“En las autopsias, repetidas veces los que las han practicado, se han picado las manos, como sucede frecuentemente en estos casos, han seguido poniendo la herida que resulta del piquete, en contacto con los líquidos del cadáver, «sin haber tenido jamás accidente alguno.» Ninguna circunstancia, mejor que ésta para inocularse el mal de San Lázaro, si realmente este fuera inoculable, y por esto no podemos admitir que dicho mal se contrae por infección, como la viruela, ó por inoculación, como la sífilis.”

.....
“Podemos compendiar todo lo que hemos dicho, en lo siguiente:

“1º Que el mal de San Lázaro «no es contagioso.”

“2º Que tampoco es producido por el uso de la carne de puerco como alimento.”

“3º Que la sífilis no tiene parte alguna en su manifestación.” (1)

“4º Que «la herencia» y sobre todo, la humedad unida con otras condiciones del clima, son las causas más frecuentes y más constantes de su desarrollo.”

DEL AÑO DE 1872.

Don José Muycelo (de la capital de México), en su tesis para doctorado, dice:

(1) Veáanse nuestros “Datos para un artículo.” Pág. 7.

.....
“La lepra es una alteración de la economía, cuya naturaleza no está determinada, y se manifiesta por un estado particular de la piel, por la analgesia, sobre todo, de las extremidades y por la alteración de la voz.”
.....

“El Dr. Rayer refiere que uno de sus discípulos usaba la ropa de un elefántico, «sin que jamás haya tenido por qué arrepentirse.» (1)

“El Sr. Gallardo me ha dicho que varias ocasiones, al practicar autopsias en cadáveres de elefánticos, se ha picado, ya con el escalpelo, ya con una esquirra, y lo mismo que á él, ha pasado á varios practicantes; sin embargo, jamás ha sobrevenido accidente alguno.»

“Si la elefantíasis de los griegos «fuera contagiosa,» ¿no serían todas estas circunstancias más que favorables para presentarse en los individuos colocados en ellas?”

“Ojalá todos los médicos procuraran destruir la preocupación vulgar de que es contagiosa la lepra, y que sólo sirve para aumentar el infortunio de los pobres enfermos, amargando sus últimos días con el aislamiento á que los condena la sociedad.”

DEL AÑO DE 1878.

El Dr. Agustín Reyes (de la capital de México), se expresa así:

[1] Ya publicada en 1894 esta cita que se hace del Dr. Rayer, nos encontramos con que el “Medical Record,” del 29 de Septiembre de ese año, publica, de este señor, las siguientes palabras que pueden leerse en su “Tratado teórico y práctico de enfermedades de la piel.” Tomo II, París, 1835:

“Las causas de la lepra son muy oscuras y completamente inapreciables. Esta enfermedad *no es contagiosa*; los enfermos no están sujetos á ningún aislamiento en nuestros hospitales, y el marido y la mujer pueden continuar habitando juntos.”

.....
“Es una enfermedad constitucional, «no contagiosa, esencialmente hereditaria,» que se manifiesta sobre todos los sistemas orgánicos por afecciones especiales caracterizadas todas ellas, por un producto morbosos propio, que es la materia «tsaráthica,» y manifestándose, por otra parte, en la piel, por variaciones en su color y por alteraciones en la sensibilidad de esta membrana.”

“Algunos consideran esta enfermedad como una astenia vital, que consiste en una perturbación de la acción refleja, y por consiguiente, en una alteración de todas las funciones nutritivas.”

DEL AÑO DE 1879.

El Dr. J. A. Fort [de París, Francia], en su obra de Patología y Clínica quirúrgicas [obra citada y que nos sirvió de texto en el 4º año del curso profesional], dice:

“.....Frecuente en ciertos países, la elefantiasis de los griegos, es una hipertrofia de los elementos del dermis, que se presenta bajo la forma de tubérculos aislados, excesivamente numerosos, que se aproximan después y terminan por ulcerarse. Aparecen con preferencia en las manos y en la cara, dando algunas veces á ésta el aspecto de una cabeza de león [leontiasis].”

“Esta enfermedad «incurable» principia por «analgesia» de la piel, en los puntos en que van á presentarse los tubérculos....”

DEL AÑO DE 1881.

El Dr. Jhon D. Hillis, al hablar de “la Lepra en la Guayana inglesa:”

.....
“Debe tenerse presente, no confundir la «producción» de la lepra con su «propagación:» con respecto á la primera, es cosa que aun ocupa á los mejores observadores en diferentes partes del mundo, «con valiosos resultados; y con respecto á la segunda, puede probarse fácilmente la importación de la lepra á las Indias occidentales.»

“Las opiniones que, según Carter, merecen ser tomadas en consideración, son, que para contraer la lepra, se necesita una «predisposición heredada, contagio, inoculación é influencias endémicas.»

“Todos están de acuerdo en que el matrimonio explica cierto número de casos de lepra;» puede mencionarse que en Provenza, Asturias, Galicia y en algunas familias en el Cabo, la lepra «está limitada á ciertas familias,» perpetuándose por medio de matrimonios entre sí.”

“El Real Colegio de Médicos ingleses, opina que «es casi unánime la opinión de que la lepra es, á menudo, hereditaria.»

“En tablas compiladas por noruegos, se ve que de 213 leprosos, «en 189 es hereditaria,» y en 24 no.”

“Con respecto á que «desapareció la lepra» en Inglaterra, Escocia é Irlanda, en el siglo XI, «merced al aislamiento,» ha sido combatido por algunas autoridades, nada menos que por la Comisión del Real Colegio de Médicos de Lóndres, quienes han desempeñado un papel tan importante en la historia de la lepra.”

“Su teoría es, que se debe al mejoramiento de la alimentación de las clases trabajadoras, y de la higiene en general.”

“En 1867 dicho Real Colegio mandó una serie de preguntas á numerosos lugares, reunió las respuestas y

publicó su informe, con respecto al contagio, en estos términos:

«La casi unánime convicción de los más experimentados observadores, en diferentes partes del mundo (250 médicos), es completamente opuesta á la creencia de que la lepra es contagiosa ó comunicable, por contacto ó proximidad con los enfermos.»

«Esta opinión de la autoridad médica más elevada de Inglaterra, se ha considerado como la última palabra.»

Hillis «es contagionista,» y trae en su abono, las opiniones de otros contagionistas.

.....

El Dr. Benito Hernández y Espinosa (de Granada, España), cita la definición de Bazin, y es la misma que dá el Dr. Agustín Reyes, ya citado.

.....

«Las teorías y hechos que expongo en mi obra de texto “Sobre la lepra en Granada,» demuestran que el «bacillus lepræ, es la causa del mal de San Lázaro.» Esta es una verdad que se impone en el estado actual de nuestros conocimientos.»

.....

«Con sólo inspeccionar una preparación de tubérculo del mal de San Lázaro, se adquiere la convicción de que dicha bacteria confirma en la creencia de que «no es contagioso,» tal y como se entiende esta propiedad, porque si el bacillus lepræ fuera la causa del contagio, dado el inmenso número de bacterias que existe, «sería altamente contagiosa la lepra. Y esto no es cierto,» porque los partidarios de esta idea rebuscan casos aislados que, según ellos, lo prueban y «nunca hablan de una verdadera irrupción de la enfermedad.»

.....

“La fisiología de la bacteria de la lepra es del mayor interés, porque en ella debe fundarse el estudio de la génesis y etiología del mal, si se ha de emprender por un camino seguro, la investigación de la profilaxis y tratamiento.”

.....

“La «reproducción,» el «crecimiento» y «la muerte» de la bacteria de la lepra, «no son conocidos,» y sólo se tienen acerca de esto, algunos datos que, aunque no resuelven la cuestión, son de suma importancia, porque indican que estos grandes problemas están en vías de resolverse.”

.....

“En la actualidad no es posible exponer una teoría completa de la «Patogenia» y «Fisiología,» porque se desconoce la evolución del bacillus, su manera de introducirse en el organismo y el camino que sigue dentro de éste; y, por otra parte, no se sabe cuáles son todas las metamorfosis íntimas que sufren los tejidos en que se alberga dicho hongo.”

.....

“Objeto de grandes controversias ha sido la «herencia» de las enfermedades. Dejando aquellas á un lado, me limitaré á indicar que en lo que á la lepra se refiere, desde muy antiguo, se manifiestan «casi unánimes los pareceres en sentido afirmativo,» citando en su apoyo numerosos casos aislados, varias pequeñas agrupaciones y estadísticas; y si alguna objeción puede oponerse á éstas, es la de no comprender todos los casos que prueban la herencia de la lepra.”

.....

“Si en el vulgo existe la creencia «de que se pega la enfermedad,» los empleados del hospital de San Lázaro

de Granada, conservan la tradición de que «ninguno» de los que ha habido, desde que se fundó hasta nuestros días, «ha sido infestado;» muchos de ellos descienden de los que les precedieron en sus cargos; se han criado en brazos de las leprosas y han permanecido en el asilo hasta su muerte.”

.....

“Admitiendo, como no puede dejar de admitirse, «la naturaleza parasitaria de la enfermedad,» se tiene, aunque esto parezca una paradoja, una prueba en contra de su contagiosidad; pues dado el inmenso número del bacilli que vive en todos los tejidos de los malatos, si la laceria fuera contagiosa, lo sería en grado tal, que no dejase lugar á la menor duda, y daría lugar á «verdaderas irrupciones de lepra,» y esto no lo han visto, como he dicho antes, ni aun los más acérrimos partidarios del contagio.” Si á estos resultados se agregan los que se deducen de la estadística, hay que admitir que la lepra «no es contagiosa.» Para asentar experimentalmente que no lo es, se necesita poseer datos irrefutables, positivos y directos; y hasta ahora no se cuenta con ellos.”

.....

“12 enfermos de los 33 del curso de 1875 á 1876 son casados y 2 viudos; 18 de estos por herencia, y «sin que ninguno de sus cónyuges haya padecido la lepra.” (1)

.....

“Entre los 35 enfermos de 1876 á 1877, se encuentran 14 entre casados y viudos. En 20 se encuentran antecedentes hereditarios, y “cuyos cónyuges se hayan en idénticas circunstancias que los del curso anterior.” (2)

(1) Esto comprueba lo que asentamos en nuestros “Datos para un artículo,” con respecto á que no existe el contagio entre cónyuges, si bien es cierto que otros autores afirman haber observado que existe. Págs. 8 y 9.

(2) Véase la nota anterior.

.....
En el curso de 1877 á 1878 se estudiaron 35 leprosos, de los que 11 eran casados y 2 viudos; 19 con antecedentes hereditarios, «y ninguno ha transmitido la lepra á su cónyuges.» (1)

.....
“De 34 leprosos observados durante el curso de 1878 á 1879, eran casados 13 y 2 viudos; 17 por herencia; “y tanto éstos como aquellos no transmitieron la enfermedad á sus cónyuges.” (2)

.....
“La herencia «es más constante en el primer grado, menos en el segundo, y menos aún en los tercero y cuarto.”

“Lleva también la preferencia «el primer grado» en cuanto al número de parientes lazarinos comprendidos en él, «pues suelen verse seis ó siete hermanos leprosos.» (3)

.....
“Según manifesté al tratar de la etiología, «todavía no se ha averiguado si la lepra se trasmite ó no por contagio.» (4)

“Aunque existen numerosas razones que inclinan el ánimo á negarlo, no se debe resolver un asunto de tan grande importancia, mientras la experiencia no decida; y «en la duda, es preciso tomar las medidas de precaución que aconsejan los higienistas.”

(1) Véase la nota 1 de la pág. 25.

(2) Véase la misma nota.

(3) Fíjense en estos dos últimos párrafos que citamos del Dr. Hernando y Espinosa, mis colegas que no se explican más que por contagio el hecho de haber existido en Mérida, en una casa tres hermanos leprosos, hijos de un mismo padre, que vive, leproso *por herencia* y cuya madre no murió leprosa, pero sí tuvo leprosos á varios de sus ascendientes. Una hermana de ésta murió leprosa.

También en otras casas de esta misma ciudad, hay más de un hermano, leproso *por herencia*.

[4] En nuestros «Datos» decimos que este punto está en discusión. Véase la pág. 8.

DEL AÑO DE 1883.

El Dr. R. López Baralt, [de Maracaibo, Venezuela, América del Sur], en su “Estudio sobre el contagio de la elefantíasis y sobre la conveniencia de practicar la autopsia de los cadáveres de los elefancíacos:”

.....
“Y por lo que hace á la ciudad de Maracaibo, es un hecho averiguado, hasta donde es posible averiguar estas cosas, que la elefantíasis, no se conocía aquí á principios del siglo presente. Ella aparece como importada al lugar, el año de 1804, por un dominicano que vino á ocupar una de las casas más céntricas de la ciudad, y que fué desde los primeros días de su llegada, objeto de la curiosidad popular.

Muchas personas, vivas aún, le conocieron y atestiguan de la veracidad del hecho.—Años después, y por decreto del Libertador, se fundó el Lazareto, inaugurado el año de 1831, con «cinco enfermos,»—contándose en la ciudad, para aquel entonces, «como cuarenta más.»—Hoy existen en el lazareto de la isla de Mártires ó de Providencia, situada á cuatro millas al S.E. de la ciudad, «112 enfermos,» quedando aún en la ciudad y sus campos, «15 más,» mandados ya secuestrar por el Gobierno de la Sección, á exigencia de la respetable Junta encargada del Lazareto. Secuestrados que sean estos 15 casos, los únicos que quedan libres, el porvenir de la elefantíasis en Maracaibo, guarda una enseñanza positiva, en la resolución de la grave y trascendental cuestión de la etiología de esta enfermedad.

“Los hechos de introducción, historiados hasta aquí, constituyen una pequeña parte de todos los que aparecen señalados en los autores.”

“Son todos ellos igualmente concluyentes?”

«El suscrito no lo cree por su parte.»

“Se conoce sí, ó por lo menos se cree conocer, las causas que las engendran y las condiciones en que se desarrollan, y de ese conocimiento se hace aplicación diaria y útil en la medicina corriente.”

“Pero ¿quién vió nunca el primer caso de cólera, de sífilis, de fiebre palúdica, de disentería, de elefantíasis, etc?”

“Las tribus «mejicanas» hacen, sin embargo, «excepción» á lo que se observa, en las demás tribus «americanas,» sobre la existencia de la elefantíasis en su seno.”

“En éstas, la elefantíasis «es endémica.» (Proust.)”(1)

“.....es un hecho que siempre hablará en favor de la introducción (de la lepra al suelo americano), la circunstancia «de permanecer exentas de la enfermedad, las tribus indígenas primitivas pobladoras de este suelo.....” (2)

(1) Esto corrobora lo que aseguramos en nuestros “Datos,” con respecto á que no se observa la lepra en los indios de Yucatán. Págs. 6 y 7.

Hay en Yucatán algunos individuos, muy pocos, de diferentes clases sociales, leprosos, con aspecto completo de indios, que son descendientes de los llamados blancos ó de mestizos, en cuyo caso *no son indios* sino mestizos, y leprosos *por herencia*.

A propósito de la lepra en Maracaibo, ya vimos que habían 127 leprosos en 1883. Pues bien, en 1887, ó sea cuatro años después, el Sr. Agustín Figueroa, dueño de la Fotografía Alemana, en esta ciudad, quien residió en Maracaibo, en esa fecha, dice que hizo, por encargo del Sr. Cónsul Americano, en Venezuela, las fotografías de todos los leprosos que estaban secuestrados en la isla del lago. Conserva dicho Sr. Figueroa, 64 de esos retratos: 53 de varones, 9 de hembras, 5 de mulatos, 4 de *indios guagiros* y 2 de niños de pechos. [En estos dos niños no se nota la enfermedad; pero asegura el Sr. Figueroa, que sí estaban leprosos.]

De lo dicho se infiere: 1.º Que los retratos de los cuatro indios guagiros [que son rebeldes al gobierno como los mayas yucatecos] son testigos manifiestos de que la lepra *es endémica* en las *tribus americanas, de indios*, como asegura el Dr. López Baralt; y 2.º Que las *tribus mexicanas, de indios, están exentas de la lepra, siendo prueba fiel de ello, los indios yucatecos, libres de la lepra*, como aseguramos en nuestros “Datos,” pues suponiendo que existiera aquí algún indio leproso, este sería precisamente la excepción de la regla que defendemos y nada más. Págs. 6 y 7.

(2) Véase la nota anterior.

.....
Son también necesarias las condiciones del clima, en la producción de la elefantíasis; y sin duda, la misma herencia, susceptible de desarrollarla "por sí sola" agota su acción, como se ha visto más atrás, en los climas en donde la enfermedad no es endémica, como en París, por ejemplo."

.....
"El sabio Dr. Joaquín Esteva, inició en esta ciudad, unos trabajos estadísticos de donde parece resultar, que entre la elefantíasis y la tuberculosis existe cierta relación, aun mal determinada, que puede, sin embargo, expresarse diciendo: que en una familia de tuberculosos, los que no mueren tísicos, mueren elefancíacos, una parte, y la otra, engendra hijos con la aptitud mórbida para contraer la enfermedad." (1)

.....
"No obstante esto, el asunto del contagio de la elefantíasis, "está aun estudiándose." (2) La ciencia necesita y ha necesitado siempre, tener á la vista muchas y variadas observaciones, para fallar en asuntos de su competencia. Y ninguno con más razón que éste, necesita su fallo incontrovertible é inapelable, objeto como ha sido y lo es todavía de opiniones contradictorias, la mayor parte de ellas sin fundamento, y, expresión más bien del género de impresiones que causa la enfermedad, que de lo que acerca de ella se sabe científicamente." (3)

"Ahora bien, como la principal causa de la duda que aun existe, depende sobre todo de la falta de autopsias;

[1] Nos alegraremos de que no se compruebe esto entre nosotros, porque habría necesidad de secuestrar á los tuberculosos, de Yucatán, como opinamos en nuestros "Datos," no sólo por serlo, sino también por engendrar leprosos. Pág. 10.

(2) Véanse los «Datos,» pág. 8.

(3) Véanse nuestros «Datos,» págs. 10 y 11.

esto es, de la ignorancia en que se está todavía en punto á anatomía patológica de la enfermedad, y que el Lazareto de la isla de Providencia, por el número de enfermos que contiene, suministra con frecuencia ocasión de practicarlas, y que estas se practican en todos los lazaretos y “ningún caso de contagio se ha presentado hasta el presente;” por el hecho de esta práctica, es que el suscrito, á pesar de sus dudas sobre el carácter contagioso de la enfermedad, lanzó la idea de practicar la autopsia de los cadáveres de los individuos que mueran en aquel lazareto; idea que cree útil y llamada á producir grandes resultados en el asunto en cuestión.

.....

DEL AÑO DE 1886. [1]

El Dr. Rafael Benítez (de la capital de México):

.....

“La causa, «perfectamente averiguada, es la transmisión por herencia, y de ésta, según nuestro eminente profesor, Dr. Lucio, es mayor la trasmisión por parte de la madre y muy rara por la del padre. ¿Será esto porque la madre contribuye más y más tiempo á la nutrición y desarrollo del hijo, que el padre que lo engendra? Esta y otras razones que dan los autores, no son suficientes para creer que estamos en lo cierto; toca á otros más competentes, aclarar un punto tan difícil como oscuro de la medicina. Además, «la herencia es el modo más común de propagación, y más en la línea colateral que en la directa.» Autores como Virchow, admiten la trasmisión hasta la cuarta generación.”

[1] No citamos los nombres de las obras de los Dres. Agustín Reyes (1875), y Rafael Benítez (1886), por no tenerlas hoy á la mano.

.....

“Las salas de mujeres heridas, en el hospital Juárez, «nunca han sido contagiadas por las de lazarinas. Evidentemente que no es contagiosa la enfermedad.» ¡Ojalá se destruyera en el vulgo esa absurda creencia del contagio, que sólo sirve para amargar más sus días y aumentar el infortunio á que están condenados!”

.....

“Hemos leído que el Dr. Chavarín (de Guadalajara, México), en vista de casos, bien probados, de lepra «espontánea,» no obstante rigurosa higiene, se inclina á aceptar la existencia del bacillus lepræ, de Hansen y Cornil, flotante en la atmósfera de aquel país, por el cual se explicaría la infección de la enfermedad.”

El Dr. Henri Leloir (de París, Francia), en su «Tratado práctico y teórico de la lepra:»

“Es una enfermedad parasitaria, crónica, caracterizada por la producción de neoplasias, que encierran bacilos, [bacillus lepræ], los cuales se desarrollan, sobre todo, al nivel del tegumento cutáneo y mucoso, al nivel de los nervios, en los ganglios linfáticos y en ciertas vísceras. Conducen casi siempre á la muerte.”

.....

“Vemos que existe constantemente en todas las producciones patológicas de la lepra un bacilo extremadamente abundante, muy resistente, y que este microorganismo, puede ser cultivado y obtenido en el estado de cultivo puro.”

“Como he dicho á propósito de la sífilis:”

“Es necesario, para tener derecho á afirmar que una enfermedad es de origen parasitario y se produce por la introducción en el organismo de un microbio patógeno, demostrar:

“1º Que esta enfermedad «es inoculable.»

“2º Que existe en los productos de inoculación, un microbio especial.”

“3º Que este microbio, cultivado, obtenido en el estado de cultivo puro é inoculado en buenas condiciones experimentales, «reproduce siempre la enfermedad específica.»

“Como ejemplo de enfermedad vecina de la lepra, donde los tres términos de esta proposición, han sido demostrados de una manera completa, citaré la tuberculosis. Aquí, la demostración es absoluta como para la enfermedad carbonosa [Davaine, Pasteur], etc. Pero para la lepra, la demostración completa, absoluta, «está lejos de ser hecha, porque el primer término de la proposición, no se ha establecido.»

“Hasta aquí [me coloco sobre el terreno experimental, sobre el terreno de la fisiología patológica], nadie ha podido inocular la lepra, ni al hombre ni á los animales.”

“El mismo Hansen, descubridor del bacilo y otros muchos experimentadores, le han inoculado á muchos animales diversos y han creído producir lepras locales; es decir, que han visto los tejidos muy cercanos al nódulo de inoculación, invadidos por los bacilos. Pero la lectura atenta de las observaciones de estos autores, demuestra que sus experiencias de inoculación, aunque muy interesantes, «están lejos de ser demostrativas.”

“Efectuadas estas experiencias en el hombre, han dado el mismo resultado. [Véase Lucio y Alvarado, Daniellssen y Boeck.] Faltando, pues, el primer término de la proposición establecida, es necesario concluir, que la lepra no es inoculable.” (1)

(1) Véanse nuestros «Datos,» pág. 9.

DEL AÑO DE 1887.

El Dr. Enrique Robelín (de la Habana, Cuba), en un estudio “¿Es ó no contagiosa la lepra?” [1]

“No hace muchos días se agitaba en la Academia de Medicina de la Habana, el importante y trascendental problema del contagio de la lepra. Planteada en épocas distintas, la teoría de la contagiosidad de la lepra, ha pasado por las alternativas de ser admitida en las sesiones de 1879, viéndose en estas últimas «completamente rechazada.»

.....

“Leloir, teniendo en cuenta el informe sobre la lepra, que le mandó el Dr. Verteuil [de la isla Trinidad], duda mucho en pronunciarse; quisiera dar una respuesta categórica, pero declara que para él la lepra «no es contagiosa, de individuo á individuo.»

“Pero agrega con mucha prudencia :”

“En mi concepto, en las investigaciones sobre las causas de la lepra, debemos tener en cuenta la parte que corresponde á «los matrimonios por propagación, la transmisión hereditaria, y las relaciones con los enfermos,» lo que nos llevaría á admitir que la enfermedad, «puede propagarse de uno á otro individuo.» Por lo tanto, la prudencia aconseja usar medidas restrictivas. No vacilo en recomendar el aislamiento, lo que creo útil, en beneficio de los desgraciados enfermos y de la sociedad. No quiero decir «con esto» que me consideren «contagionista. Muchos hechos militan en contra;» y á pesar de esto, no pretendo declarar que la lepra «no pueda comunicarse en abso-

(1) De la Crónica médico-quirúrgica de la Habana.—Revista mensual ilustrada de Medicina, cirugía, farmacia y ciencias auxiliares. Número del mes de Julio.

luto.» En el actual estado de la cuestión, no vacilo en decir, «que más vale aislar.»

.....

“Hemos dejado para lo último la memoria del Dr. Zambaco Pachá [de Constantinopla, Turquía]. Se ha querido hacer con este trabajo una alharaca que no tiene razón. Zambaco apoya su trabajo [no en trescientos casos como sedice], en seis observaciones muy minuciosas. Es anti-contagionista y declara la lepra «espontánea, accidental y sin herencia;» enumera tantas y tan diversas causas, sin olvidar las emociones morales y la suciedad, «que hay para todos los gustos;» no hay más que escoger la que cada cual desée. Zambaco es «anticontagionista, pero también «es partidario convencido de la herencia; después de un minucioso examen de los casos que observó en Oriente, sólo pudo llegar á catorce en los que le pareció que la enfermedad «podía ser directa ó indirectamente hereditaria.» Con tales datos «no podemos deducir consecuencia alguna.» Cuando más tendremos presente que Zambaco es «anticontagionista, explicando las causas de un modo muy ligero.»

Debemos advertir que Robelín es contagionista y opina por el aislamiento de los leprosos.

DEL AÑO DE 1889.

“El ensayo de Geografía médica y climatológica de la República Mexicana,” por el Dr. Domingo Orvañanos, con un prólogo del Dr. Eduardo Liceaga, obra formada con datos oficiales recopilados por la Secretaría de Fomento, acompañada de un atlas, con 43 cartas de colores, dice:

“Es probable que el mal de San Lázaro haya disminuido entre nosotros, de la época del Gobierno español á la presente, pues como dice el informe remitido por el Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal al Gobierno de las islas Hawaii, las necesidades públicas están ampliamente satisfechas en la actualidad por el Departamento del Hospital Juárez, que tiene ordinariamente 30 enfermos.” (1)

“Sin embargo, examinando la carta número 12, se puede ver que tenemos varios Distritos invadidos, sobre todo, en la parte occidental de la República.”

“El mal de San Lázaro es «muy raro» en los Estados del Norte y «del Golfo,» pues en los primeros se haya moderadamente infestados los Distritos de Río Grande de Zaragoza, en Coahuila, y los séptimo y octavo de Nuevo León, y en los segundos, algunas Municipalidades del Distrito de Hecelchakán en Campeche, y de Mérida en Yucatán.....” (2)

“Además, en muchos distritos hay algunas municipalidades que tienen «unos cuantos» habitantes enfermos, que provienen de la mayor parte de las zonas referidas.”

“Está casi universalmente admitida en todo el país la opinión de que, el mal de San Lázaro se trasmite por herencia, y que es más segura la trasmisión cuando es la madre la que está enferma.”

(1) Es esto cierto, porque en 1851 asistió Lucio á poco más de 41 enfermos; en 1868 ó sea 17 años después, Leloir [en París, Francia], y H. P. Wright [en Londres, Inglaterra], dicen que había 50 enfermos, y en 1889, ó sea 21 años más tarde, sólo habfan 30 en el mismo establecimiento. Véase la página 18.

(2) En los atlas del Dr. Orvañanos, en que demuestra cuáles son los lugares en donde es endémico el mal de San Lázaro, están marcados con color verde los Distritos que tienen del 3 al 70 por 100 de sus municipalidades en las que bay lazarineros, y vemos marcadas con dicho color la ciudad de Mérida [de Yucatán, México], y la villa de Hecelchakán [de Campeche, México]. De la primera trataremos más adelante, y de la segunda, sabemos [y ya lo hemos manifestado en nuestros «Datos,» pág. 10.] que de 10 años á hoy sólo ha habido allí 23 leprosos, los más de ellos de Mérida. De manera que, según el Dr. Orvañanos, de Yucatán solamente en Mérida hay leprosos, y ya veremos cuántos.

“Esto mismo se cree en la mayor parte de otras naciones donde se observa la endemia de la lepra, y como hay multitud de casos bien comprobados que afirman esta idea, no nos detendremos en este modo de propagación.”

“Se cree que la enfermedad “es contagiosa” en los Distritos de San Ignacio Badiraguato y Sinaloa, del Estado de Sinaloa; en los Estados de Durango, Nuevo León, Zacatecas, Jalisco, Querétaro, México, Guerrero, Oaxaca, Campeche, Yucatán, (1) y el Partido del Venado, de San Luis Potosí.”

“No se cree en el contagio” en los Estados de Guanajuato, Chiapas, los Distritos de Salinas de San Luis Potosí, Concordia de Sinaloa, Ameca de Jalisco, y Xochimilco del Distrito Federal.”

“Se ignora si es contagiosa ó no” en los Estados de Coahuila y Michoacán, y en los Distritos de Hidalgo, de San Luis Potosí y Culiacán, Mocorito y Rosario, del Estado de Sinaloa.”

“La naturaleza contagiosa de la lepra, aunque negada por algunos, ha sido reconocida por muchos, desde la antigüedad hasta nuestros días. En prueba de ello, recuérdense las leyes tan severas de los antiguos judíos; consúltese la historia de los siglos catorce y quince, en cuya época fueron terribles las disposiciones, tanto de la Iglesia como del Estado, para conseguir el aislamiento de los leprosos, aun con la disolución del matrimonio, (2) y

(1) Deseamos saber en qué hechos de contagio bien probado, en Mérida, se fundó la persona que informó á la Secretaría de Fomento en 1889, para afirmar que en Yucatán se cree en el contagio de la lepra, siendo así que unos lo creen y otros no, dudándose por otros «hasta hoy, aun entre médicos.»

(2) La Iglesia no prohíbe el matrimonio á los leprosos ni á los que padecen enfermedades contagiosas.

Los Teólogos y Doctores católicos se proponen esta cuestión: «¿Se debe prohibir el matrimonio cuando hay certidumbre de que la prole heredará la enfermedad de los padres?»

Respóndese que no debe prohibirse, porque es preferible que los hijos «existan»

por último, véanse las leyes recientes de todos los países donde la enfermedad se ha propagado con fuerza últimamente, como en Suecia y Noruega y en las islas de la Oceanía.”

“En algunos lugares de nuestro país se cree que basta la herencia para explicar la propagación del padecimiento, y como tenemos la lepra desde hace siglos y no sabemos nada con respecto á su origen y á las circunstancias que al principio servirían para propagarla, no es extraño que en esos lugares, viendo á los hijos de los leprosos enfermos más tarde y no habiendo visto otro modo de transmisión, atribuyan esto exclusivamente á la herencia. Mas allí tenemos á las islas de la Oceanía, donde la invasión de la lepra ha sido reciente y se han podido estudiar las causas que la han propagado.”

“No se había observado ningún leproso en las islas Hawaii, sino hasta el año de 1853; en 1886 ya se hizo necesaria la primera ley para evitar la propagación del mal, y tuvieron que darse después disposiciones más enérgicas, porque el año de 1882 había sidó diezmada la población indígena. Es decir, que durante una misma generación y sin que, por lo mismo, se pudiera tener en cuenta la herencia, la enfermedad se había extendido.”

“Habrá en esas islas algunas condiciones peculiares de clima, raza ó costumbres que las hagan tan accesibles á la enfermedad? (1) Pero si no hay clima, raza (2) ni mo-

aunque estén enfermos, que el que no existan, porque la vida es el mayor bien que reciben de Dios. Además, el matrimonio es indisoluble. [Véase Maschat, Curso de Derecho Canónico vigente, lib. 4, tít. 8].

En cuanto al Estado, sabemos que no hay ley alguna que prohíba el matrimonio á los leprosos ni á los atacados de enfermedades contagiosas.

(1) ¿Por qué no creerlo, Dr. Orvañanos?

(2) Esto de que no hay raza que se haya escapado del terrible azote, contraría nuestra aserción, con respecto á que los indios de Yucatán están exentos de la enfermedad, (véanse nuestros «Datos,» págs. 6 y 7,) como también la aserción del Dr. López Baralt, quien asienta que las tribus «mexicanas» están exentas. (Véase la pág. 28.)

do de vivir en la superficie de la tierra que se haya escapado del terrible azote. A mediados del siglo XIII había «19,000 leproserías en Europa,» y actualmente hay algunas en el Norte; en Asia, se cuenta en muchos países, como China, «un leproso para cada cinco habitantes,» y en Africa y América del Sur, lo mismo que en varios puntos de la América del Norte, la enfermedad es muy común.»

“No son, pues, las condiciones de localidad las que han propagado el mal de San Lázaro en las islas de la Oceanía. (1) Es tanto más cierta esta opinión, cuanto que allí se ha podido ver cómo se transmitía de un individuo á otro. El año de 1868, que había una epidemia de viruela, se hizo la propagación de la vacuna, de una manera tan violenta y tan poco cuidadosa, «que se inculó la lepra á muchos individuos, que después de algunos años presentaron los síntomas de esa enfermedad.» Como todavía algunos médicos dudaban de que aquella causa hubiera sido la que hubiese comunicado la enfermedad, el 5 de Noviembre de 1885 el gobierno de las islas Hawaii se decidió á hacer experimentos acerca de la trasmisibilidad de la lepra, por inoculación, en un condenado á muerte. El Dr. Arning practicó la operación en la fecha indicada, en Oahn Gaol, y el 25 de Noviembre de 1888, los Dres. Emerson, Presidente del Consejo de Salubridad de Honolulu, y Rimball, examinaron al operado, manifestando que presentaba signos marcados de lepra tuberculosa.”

“Haciendo á un lado la inmoralidad del experimento

(1) Podrá darse alguna razón de peso para demostrar que unas mismas causas, obrando sobre muchos individuos á la vez, no pudieron haber llevado la lepra á muchos?

referido, demostró hasta la evidencia la inoculabilidad del mal de San Lázaro." (1)

"Al contestar los médicos de la República los interrogatorios remitidos por la Secretaría de Fomento, no dicen, los que opinan que la enfermedad es contagiosa, cuáles son los fundamentos en que se han apoyado. Solamente el Dr. Antonio del Río (de Ahualulco, Jalisco, México), indica alguna cosa, en 1886, diciendo:"

"Respecto al contagio, contestaré con mi propia observación:"

"Que la elefantíasis de ambas formas [la tuberculosa y la anestésica], la he visto contagiarse, «de la mujer al hombre y no viceversa, en los numerosos casos que tengo observados hasta aquí, y fuera de la localidad, especialmente en individuos casados.»

"No repugna creer, en efecto, que la lepra, á semejanza de la sífilis, que es también inoculable, pueda de la misma manera comunicarse por medio de las relaciones sexuales, y aun más rara vez por medio de contactos no sexuales, como los innumerables que tienen lugar en las relaciones de sociedad. La literatura médica tiene algunos ejemplos, como son: varios enfermos de Calcuta y el Dr. Robertson (de la misma localidad), que han contraído la enfermedad por inoculaciones accidentales, lo mismo que el Padre Damián, del culto católico, «que se ha contagiado,» en las islas Hawaii, por cuidar durante 13 años á los desgraciados enfermos.» (2)

(1) ¿Podrá probarse de una manera incontrovertible, que dicho condenado á muerte no hubiera sido leproso más tarde sino por dicha inoculación? No dicen si se tomaron todos sus antecedentes para saber si tenía ó no la predisposición hereditaria, etc.

[2] En este mismo año murió el por mil títulos respetable Padre Damián, de quien hablan autores modernos, no sólo como héroe, caritativo en grado sumo, santo, etc., sino como caso excepcional (según afirma él mismo) de contagio de la lepra.

Como este caso constituye el arma más poderosa para los contagionistas, ex-

“¿De dónde viene pues, que algunos médicos nieguen todavía el contagio de la lepra? Como esta enfermedad tiene un período de incubación, excesivamente largo y

tractamos con entusiasmo algo de la vida de este hombre, célebre en todo el mundo, escrita por Mad. Augustus Craven, versión española del Lic. José López Portillo y Rojas [Guadalajara, México].

Repetimos con el mismo Padre que su caso «es excepcional,» porque, como dice la autora, «vivió 17 años entre unos 1,000 leprosos constantemente,» únicos pobladores de la isla Molokay, una de las Sandwich, curándoles personalmente sus úlceras, vendándoles los miembros doloridos, lavándoles la ropa, enseñándoles todo lo que podía, invadida su casa á todas horas por los leprosos que lo bañaban con su aliento fétido, escuchando sus confesiones, etc., y porque nadie se ha visto, se ve ni se verá jamás. [á no ser que así lo desee] en esas circunstancias, nada comunes de la vida.

Si obráramos de mala fe, objetaríamos que el P. Damián pudo haber muerto leproso aunque no hubiera ido á Molokay á guardar ese género de vida, ya porque hubiese heredado la lepra de sus ascendientes, llamando él contagio á lo que no lo era; ya porque obraron en él las mismas causas que en los otros; ya porque, aunque resignado, tuvo temor constante de enfermarse, y la imaginación, sugestionada de esa manera, puede muy bien ser, «ella sola,» la causa de la enfermedad, según autores. (Véase Zambaco ya citado, pág. 34.)

Podríamos decir también que si hubiera ido allí una colonia de padres acompañando á nuestro héroe, tal vez solamente él hubiérase vuelto leproso, etc., etc.

«La abnegación tiene su límite y el heroísmo su medida. Hay abismos á cuya orilla se detienen los más esforzados y á donde nadie es osado de bajar, por ser más horribles que los otros, más hondos, lóbregos y callados.»

«El P. Damián buscó el más pavoroso de todos, aquel donde se revuelven los naufragos de la vida, donde toda salvación es imposible, donde el dolor ha escrito con fuego en muros de tinieblas: «¡renunciad á toda esperanza!»; y sabiendo que no podría salir nunca de allí, que iban á tragarle las sombras, á morderle los dolores, á atenacearle el corazón espantos sobrehumanos, gritó á los cautivos de aquella cárcel horrible: «¡Ánimo, voy á bajar hasta vosotros!»; y descendió en efecto, llevando en la mano la antorcha divina del consuelo. El mundo quedó estupefacto, porque hasta aquel día, nadie había bajado á aquel círculo dantesco.»

«La lepra no tiene lenitivo. Apodérase de la sangre, envenena los humores, circula por todo el cuerpo, alisa y abrillanta la piel, entumece las carnes, abotaga y desfigura los miembros, afea y degrada el rostro, abre llagas, mutila miembros, incompleta el organismo, apaga la voz, postra, debilita, inutiliza; y poco á poco, muy lentamente, como gozándose en los estragos que hace, dolores que causa y postraciones que engendra, arrastra al que la padece al fondo del sepulcro.»

«Al seno de esa enfermedad sin igual, lanzóse el misionero.»

«La isla de Molokay hallábase poblada por puros leprosos.»

«Nunca se había visto reunión tan numerosa de leprosos en un mismo lugar; toda la población de la isla era de enfermos.»

«El desenlace del drama fué tan augusto como su principio. «Contagiado el P. Damian,» murió desfigurado, afeado y corroído por la lepra, en aquel mismo sitio consagrado por su heroísmo. ¡Hermoso desenlace preparado por hábil artista! Para que resaltase la grandeza de la abnegación, para que el sacrificio fuese completo y conmoviese hasta los corazones más endurecidos, fué preciso que el héroe sucumbiese víctima de su misma generosidad y espirase pendiente de la cruz, como todos los redentores.»

«Los leprosos trasportados á la isla de Molokay cuando llegó el apóstol, eran en número de 800 á 1000. Era la mortalidad de 10 á 12 por semana; pero renovábase sin cesar el número de los enfermos. Más de 2000 desgraciados exhortó y consoló durante su apostolado.»

casi indefinido, «pues el más corto es de un año» y se ha presentado alguna ocasión «muchos años después de haberse verificado el contagio,» no es extraño que, por lo regular, no se pueda venir en conocimiento de dicho contagio y se atribuya el mal á las causas más diversas. Solamente ciertas circunstancias, muy especiales, pueden hacer á veces que se descubra el origen contagioso.”

“El Dr. Samuel Abbott, dice lo siguiente en 1883:”

“Como un ejemplo que ilustra á la vez la doctrina del contagio y el largo período de incubación de la enfermedad, el Dr. Hillebrand refiere un caso ocurrido en Borneo, donde un niño, de origen europeo, acostumbraba jugar con otro, criollo de color. El criollo introdujo una navaja en una parte anestesiada de su cuerpo, cuyo acto fué repetido inmediatamente por el niño blanco, con la misma navaja. Este niño fué enviado á Holanda poco después, y «19 años más tarde» presentó la enfermedad,

Carta del P. Damián al Reverendo H. P. Chapman, rector de S. Lucas, Londres. «Kallawao, Molokay (Islas Sandwich), Agosto 26 de 1886. Querido y Reverendo Sr.: Acabo de recibir vuestra benévola carta del 20 de Junio. Bendigo á nuestro Divino Salvador por haberos hecho comprender las dulzuras de la vida del sacrificio de sí mismo, por el ejemplo de un pobre sacerdote que cumple los sencillos deberes de su vocación. Como decís en vuestra carta, el Santo Sacramento es realmente un estímulo para nosotros [para vos como para mí], que debe conducirnos al abandono de todas las ambiciones humanas. Sin la presencia constante de nuestro divino Maestro en nuestras pobres capillas, no habría podido perseverar sin duda alguna, en mi resolución de compartir la suerte de los leprosos de Molokay, resolución cuyas consecuencias fáciles de prever, comienzan á aparecer y á hacerse sentir en toda mi persona. Pero siendo la Santa comunión el pan cotidiano del sacerdote, me siento feliz, contento y resignado en esta situación excepcional en que la divina Providencia ha querido colocarme, etc. Vuestro afectuosamente en Nuestro Señor.—J. Damián de Veuster.»

Un fragmento de la carta de Noviembre de 1887, al mismo Señor:

«Aunque la lepra se ha apoderado tenazmente de todo mi cuerpo y desfigura notablemente mi rostro, todavía me siento fuerte y robusto, y han desaparecido los terribles dolores que experimentaba en los pies. Felizmente hasta ahora, la enfermedad no ha estropeado mis manos y he podido seguir diciendo misa todos los días. Esta gracia es mi mayor consuelo. Rogad por un gran número de nuestros desgraciados, que están afligidos por una lepra espiritual, no menos funesta que la otra. Ha suscitado entre ellos el demonio, la inmoralidad de los mormones, de la que es altamente difícil limpiar á los que son devorados.»

volviendo á Borneo con los caracteres de la lepra confirmada.” (1)

“Si el contagio, tratándose de enfermedades infecciosas que tienen períodos de incubación de pocos días, no siempre se puede demostrar, con mayor razón tampoco se podrá en muchos de lepra, que, como antes decimos, dilata mucho en presentarse.”

“Pero si la enfermedad es contagiosa, ¿cuál es el elemento que sirve para propagarla? Según todas las probabilidades, un microbio especial, el bacilo de la lepra, que descubierto en 1874 por Hansen, inspector del servicio de la lepra en Noruega, ha sido después confirmada su existencia por Ecklund, Neisser, Hillairet, Gancher y Cornil. Pareciéndose mucho este microbio al de la tuberculosis, se había creído al principio que era el mismo; pero estudios detenidos y procedimientos especiales de que no podemos ocuparnos en este lugar, demostraron completamente que hay diferencias bien marcadas.”

“Otros autores consideran al bacilo no como la causa sino como una consecuencia de la enfermedad; (2) opinión á todas luces insostenible, pero que no trataremos de refutar, pues lo que importa sobre todo á la higiene pública, la naturaleza contagiosa del mal, creemos haberlo tratado suficientemente.

“El Dr. Austín J. King, en su obra titulada: «Lepra y leprosos; notas acerca del tratamiento social de los leprosos; teoría moderna del contagio,» dice:

“No hay teoría alguna propiamente dicha, que intente siquiera explicar todos los fenómenos.”

“El distinguido cirujano Mr. Jonathan Hutchinson,

(1) Nos queda el derecho de pensar que pudo haber venido la lepra á este niño por otras razones, de las cuales no es una, la inoculación con la navaja.

(2) Médicos modernos, en 1901, insisten en esta idea.

hizo algunas investigaciones minuciosas de casos importados, de que tuvo conocimiento; ha encontrado que en su país (Bath, Inglaterra), «las relaciones más íntimas de cama y mesa no han producido la enfermedad,» y que la lepra que vino á Inglaterra ha sido detenida en su curso, expresando como opinión suya, que la comunicación de la enfermedad «por contagio, es posible, como resultado de un experimento científico cuidadosamente llevado á cabo, pero imposible como resultado práctico.»

“Este hombre eminente hace á un lado las diversas hipótesis expuestas por otros escritores y que por muchos años han tendido á confundir el argumento; admite que la lepra «no se propaga por herencia» y que ni el clima ni el suelo, ni el género de ocupación, ni la pobreza, ni la falta de higiene, pueden engendrar el mal; el veneno, dice, es tan específico como el de la sífilis ó el de la viruela.”

“El Dr. H. P. Wright (de Lóndres, Inglaterra), en su obra titulada: «Lepra, un peligro imperial,» dice:”

“Los Doctores contagionistas Tilbury Fox y Farquhar, dicen del Informe del Real Colegio de Lóndres, del año 1867, (1) lo siguiente:”

“Estos médicos, de los cuales muchos de ellos, necesariamente hombres hábiles, no sabían, generalmente hablando, absolutamente nada de la lepra; «uno entre quinientos» había estudiado la enfermedad muy de cerca. Su informe no era razonable en cuanto á que descansaba en los remitidos por orden del Gobierno de diversas partes del mundo. La equivocación consistió en hacer que una corporación sabia emitiese enfáticamente una opinión en el asunto. El sentido común debía haberles dicho dos

(1) Véanse las páginas 22 y 23.

cosas: 1ª que los informes enviados eran de poco valor, puesto que aquellos que enviaron los datos se ocupaban poco de los leprosos; nunca estudiaron la enfermedad algún tiempo, y estaban, por lo tanto, mal preparados para expresar una opinión. Los pocos que sabían algo de leprosos por examen próximo é íntimo de la enfermedad, fueron aquellos que hablaron con cautela, y hasta los más hábiles y experimentados no habían estado ocupados por un tiempo suficientemente largo con una enfermedad cuya incubación dura muchos años, para justificar la confianza que se daba á esos informes. 2ª la equivocación grave del Colegio, fué la falta de prudencia en su decisión. Se comprometieron temerariamente, cuando tan fácilmente podrían haber dicho que aunque muchos declaraban que la lepra no era contagiosa, aun no era tiempo de hablar sino con prudencia en asunto tan importante. «Antes de que pudiese emitirse una opinión de valor, se requería más examen de muchos años.»

“A fin de demostrar con certeza que la enfermedad no es contagiosa, sería necesario quitar todos los impedimentos que han sido levantados por la tradición, la prevención popular y las promulgaciones legales que han mantenido á los leprosos en mundo aislado; conseguir, además, la más amplia libertad de mezcla de los leprosos con los sanos de la localidad (lo cual no sucede actualmente), y observar como resultado que no aumentaba la propagación de la enfermedad; entonces y sólo entonces podríamos decir con justicia que la lepra no se extiende por contacto.”

“En otro lugar dice:”

“No es inoculable la lepra.”

“Nombra luego autores que citan casos de contagio entre cónyuges.”

AÑO DE 1890.

“El Dr. Cabade (de París, Francia), en sus lecciones «sobre las enfermedades microbióticas,» dice:”

“Es necesario un volumen para hacer la historia de la lepra, sobre todo, para enumerar todas las fábulas, todas las leyendas y todas las locuras á que ha dado lugar. Hoy es una enfermedad muy rara en Francia. Sabéis, sin embargo, que fué importada á nuestro país durante la edad media, y «merced al aislamiento,» sólo se la observa en algunos puntos del Asia menor.”

“Numerosas tentativas han sido hechas para comunicar experimentalmente la lepra á los animales por inoculación de cultivos, y «siempre el resultado ha sido negativo.”

“Un médico de Noruega, deseando formar una prueba palpitante de la no contagiosidad del bacilo de la lepra, no ha temido inocularse á sí mismo los bacilos, y ha practicado además la misma inoculación «en veinte personas más; ninguna de estas ha manifestado el más ligero vestigio de lepra, un año después de la experiencia.»

“Estos hechos «hablan muy alto en favor de la no contagiosidad de la lepra, y últimamente el profesor Cornil opinó de esta misma manera» en un discurso pronunciado en la Academia de Medicina. Sin embargo, el temor al contagio está notablemente esparcido. Numerosos autores han citado casos que parecen demostrarlo de un modo evidente.”

“Parece difícil admitir que la experiencia y la práctica no hayan justificado en cierto modo el empleo de medios bastante enérgicos.”

“Hoy no conocemos la verdadera naturaleza del mal, y bajo el imperio de qué proceso aparece.”

DEL AÑO DE 1891.

“El Dr. Zambaco Pachá (ya citado, véase la pág. 34), en su tratado de: «Viajes entre los leprosos,» dice:

“A pesar de todo lo que se ha dicho de la lepra en tantos siglos, «no son conocidas su etiología, su modo de propagación y su esencia.»

“La cuestión tan importante de la contagiosidad de la lepra, ha sido, muy naturalmente, «puesta en duda.» Dos discusiones memorables han tenido lugar en el seno de la Academia. Oradores de talento y de mérito incontestables, han ocupado uno después de otro la tribuna, y han sostenido con igual convicción los unos la trasmisibilidad, los otros la no contagiosidad de la enfermedad. De suerte que «á esta hora, científicamente hablando, la cuestión queda indecisa para la mayor parte de los médicos» que, igualmente venerados para los promotores de las doctrinas diametralmente opuestas y no habiendo podido ver jamás un solo especimen de lepra, se encuentran entre *«Hipócrates que dice: sí, y Galeno que responde: no.»*

“Para nosotros, que observamos la lepra hace años en los lugares mismos donde abunda, «la cuestión está lejos de ser resuelta.» Y á pesar de todo lo que ha sido afirmado recientemente por hombres de valía, tenemos derecho, sin ser tachados de anacronismo, de demandar á la práctica la confirmación de las teorías seductoras que están á la orden del día. Es necesario llamar al tribunal supremo, al criterio clínico, «porque la teoría y los hechos deben marchar de acuerdo.»

“Incumbe, pues, á todo médico dedicado al estudio de la lepra, ofrecer su contingente, su colaboración, publicando lo que la observación le enseñe, y eso, sin espíritu de oposición sistemática. Examinando los hechos

recogidos en diferentes partes del mundo, y comprobando la opinión de colegas «autorizados,» es como se podrá llegar á una conclusión definitiva y verdaderamente científica. Puede ser que con la comparación de estos trabajos de orígenes diversos, se llegue á la conclusión de que la lepra, «contagiosa en ciertos lugares, no lo sea en otros.» ¿Qué sé yo? Para no ser acusado de hacer punto omiso de las observaciones de los otros, es aquella la sola concesión que puedo hacer, por hoy, á juzgar por lo que yo mismo he visto, á los defensores ardientes del contagio, «cuyas aserciones me parecen poco menos que prematuras.» Considerar la enfermedad como indudable y extremadamente contagiosa, hace incurrir en precauciones exageradas, inhumanas, bárbaras de los siglos pasados, que degenera en persecución contra estos desgraciados leprosos, que son vilipendiados, tratados como parias y puestos, hoy mismo, en muchos lugares que hemos visitado, fuera de la ley común!”

“Este terror que inspiran los leprosos, ha aumentado por todas partes, en Oriente, después de los discursos elocuentes de los contagionistas en la tribuna de la Academia de Medicina de París, cuyo eco se ha esparcido por todas partes, gracias á los diarios, y desde el anatema lanzado contra los chinos de las islas Sandwich.”

“Ultimamente, el diario *Caspienne* nos dice que un cierto número de persas leprosos pasaban por Bakou para cumplir su peregrinación hasta la Meca. Las autoridades rusas los detuvieron y decidieron su repatriación, pero ningún navío consintió en trasportar á estos desgraciados.”

“No se aísla á los virulentos ni á los tísicos, diftéricos, escarlatinosos, etc., cuya contagiosidad inmediata es indiscutible, ni á los sifilíticos y tuberculosos que circu-

lan por todas partes. ¡Qué ilógica es la humanidad!

“Y no se crea, leyendo estas líneas, que reclamo para los leprosos la libertad de vivir mezclados al público, como se vive en Constantinopla, contraer matrimonio y procrear. Por el contrario, pido de todo corazón y á gritos, se les aisle y se les evite, sobre todo, el matrimonio. Pero al mismo tiempo, sostengo que la civilización, y antes que ella la humanidad, imponen á los gobiernos el deber de tener cuidado de los enfermos que están en la miseria, cualquiera que sea la afección que sufran...”

“La contagiosidad de la lepra constituye una cuestión científica y social de las más importantes. Para ser tratada con fruto, hay necesidad de documentos tomados en los lugares mismos donde reina la enfermedad. Los dos ó tres enfermos que se presentan anualmente á los discípulos del Hospital San Luis, como especimen de la afección, no bastan para dilucidar esta grave cuestión, á pesar del talento indiscutible de nuestros sabios dermatólogos, de quienes la medicina francesa se enorgullece con razón. Por lo demás, estos leprosos admitidos en las salas comunes, «¿han formado un solo ejemplo de contagio?»

DEL AÑO DE 1892.

“El Dr. L. Brocq [de París, Francia], en su tratado de «Enfermedades de la piel,» dice:”

“La lepra es una afección crónica, bien definida, «sui generis,» debida al desarrollo en la economía de un bacilo especial.”

“Un gran hecho domina la etiología y la patogenia de la lepra, y es la presencia constante en los tejidos pa-

tológicos de un micro-organismo, bien definido, el bacilo de Hansen. Es pues, una enfermedad bacilar, parasitaria, de primer orden. Así, aunque la etiología de esta afección esté aun rodeada de muchas dificultades, «la consideramos como inoculable, y por consiguiente, como trasmisible de hombre á hombre.» Para efectuarse esta trasmisión, se necesitan condiciones de receptividad y de terreno todavía mal conocidas, pero que pueden ser debidas á las razas, á la mala higiene, á la miseria, á la acumulación, á la alimentación defectuosa, á la herencia.”

“Hemos dicho que la lepra es contagiosa: ejemplos célebres prueban que es susceptible siempre de extenderse y de tomar proporciones alarmantes.”

“Sin embargo, es necesario no exagerar la importancia de esta noción: es seguro que si la lepra es trasmisible del hombre enfermo al hombre sano, esto no sucede más que en ciertas condiciones mal conocidas, que hacen «no sea en realidad sino muy poco contagiosa.» No es menos verdadero que se deben tomar contra ella serias medidas profilácticas, prevenir á los pueblos de los peligros que presentan los leprosos «y facilitar su aislamiento.”

“Todo leproso que presenta tubérculos ulcerados, debería, á lo menos hasta que se conozca mejor la etiología de la lepra, ser rigurosamente cuidado y «aislado» como constituyendo un verdadero peligro público. «El matrimonio debería ser impedido á los leprosos, sobre todo con personas sanas.»

“El Dr. Max Joseph (de Berlín, Alemania), dice:”

“Aunque la lepra no se conoce entre nosotros, sucede que llegan extranjeros leprosos reclamando nuestros auxilios médicos, y por lo tanto debemos instruirnos en esta materia importante por todos conceptos.”

“Durante la última década se han señalado en el te-

rreno de la dermatología, grandes progresos que corren parejas con las conquistas de la bacteriología moderna; pues gracias á estas conquistas se conoce el origen de muchas enfermedades de la piel, habiéndose encontrado que dependen de micro-organismos patógenos. Con esto ha terminado ya la discusión sobre si la lepra es hereditaria ó contagiosa, pues aceptamos como causa de la enfermedad el bacillus leprae descubierto por Hansen, aunque en verdad la demostración estricta de «esta dependencia causal está muy lejos de haberse llevado á cabo;» pero por otra parte, hay tantas presunciones en favor de que la enfermedad es contagiosa, que, desde el momento que el bacilo es trasmisible, las antiguas teorías de que proviene por herencia, por comer pescado, etc., quedan en el aire. Las pruebas que afirman esta opinión son las siguientes: en todas las formas de lepra y en todos los órganos enfermos, se encuentran bacilos en una cantidad tan grande, que parece explicar la relación entre la causa y el efecto. Además, sabemos que en algunos distritos, después de la introducción de un sólo caso, se ha extendido rápidamente y «ha disminuido el número de enfermos por el aislamiento.» Francamente, debe confesarse que «el contagio no parece fácil,» pues pocos son los casos que se saben de que un individuo sano hubiese sido infectado por un leproso; el ejemplo del P. Damián demuestra que esto puede suceder. Neysser ha conseguido cultivo puro de bacilo pero de ninguna manera cultivo por generaciones. En los animales sólo se obtiene una infección local; sin embargo, Melcher y Hortmaun han conseguido, «una vez sola,» infección general en un conejo de Indias. Al lado de estas observaciones, es necesario colocar las de otros muchos observadores. Las otras inoculaciones en toda clase de animales han quedado sin

efecto. Arning experimentó por inoculación en un hombre de las islas Sandwich condenado á muerte. Gairdner refiere «un caso» de trasmisión de lepra por la vacuna, sin parecer enfermo el niño de quien se tomó el pus, y los dos se hicieron leprosos; de todo lo cual inferimos que la lepra es una enfermedad «infecciosa, específica, contagiosa y no hereditaria.»

En el Diccionario enciclopédico Hispano-americano de Literatura, Ciencias y Artes, (Tomo 11, Barcelona, Montaner y Simón, Editores) vemos que:

.....
“La lepra es una enfermedad cutánea y contagiosa, que consiste en unas pústulas hediondas, arracimadas y escamosas, que se van extendiendo por todo el cuerpo, y termina en una fiebre lenta.”

«LA LEPRA,» «enfermedad hereditaria» que en otros tiempos devastaba nuestro hemisferio, ha casi desaparecido, etc.»—Dr. Monlau.

.....
“La lepra es una enfermedad constitucional, «no contagiosa,» y «hereditaria».....antes se consideraba, universalmente, como contagiosa, pero hoy día [según dice el Dr. Giné, «*loc cit*»], gracias á los trabajos de Danielssen y Boeck, eficazmente secundados por Virchow, Steunder, Hebra y otros, sin olvidar á los doctores Hernando, Peset y Codina en España, es tenida como enfermedad endémica, «desprovista de contagio, aunque susceptible de formar focos aislados en regiones no comprendidas en su distribución geográfica. Las inmediaciones al litoral, son los países en donde la lepra es endémica, ignorándose positivamente cuáles son las influencias que determinan la endemidad, pues se encuentra en latitudes muy distintas.....Tampoco está definitivamente averiguado, el

influjo hereditario, pues es frecuente que personas en cuya anamnesis no existe el menor antecedente en este concepto, contraigan la lepra al habitar un país donde la lepra es endémica.” (1)

.....

DEL AÑO DE 1893.

“El Dr. Carl Günther (de Berlín, Alemania), en su obra «de bacteriología,» dice:”

«Poco ó nada se sabe acerca del modo como se infecta el hombre y de la manera como se producen las lesiones leprosas.»

“En las memorias del décimo Congreso internacional de medicina, vemos que, alarmados en Inglaterra por las proporciones alarmantes que tomaba la lepra en 1890, un Comité presidido por Su Alteza Real el Príncipe de Gales, reunió gruesas sumas para mandar una comisión compuesta de tres médicos á la India, para que asociados á otros dos médicos de allí estudiasen la lepra. En este año rindieron su Informe, me asegura persona autorizada, quien lo leyó en un número del *The Times*, en el sentido de que «la enfermedad no es contagiosa,» y que, por lo tanto, no había necesidad de tomar medidas extraordinarias de reclusión; dicho Comité fundó un diario, cuyo editor era entonces el Dr. Abraham (de Londres, Inglaterra), que se llamó “*Journal of the leprosy investigation Committee.*”

Tomamos de «El Boletín de Higiene,» órgano del

(1) Figuran en la lista de autores encargados de la redacción de este diccionario, el Excmo. Sr. José de Letamendi, Decano de la Facultad de Medicina de Madrid [Principios de Medicina]; Dr. Manuel Carreras y Sánchiz [Ciencias Médicas]; Dr. Jaime Vera y López [Ciencias Médicas].

Consejo Superior de Salubridad, del Estado de Yucatán, número de Julio 10 de 1896, esto:

«Profilaxis de la lepra,» por el Dr. Manuel Uribe Angel [de Medellín, Colombia, América del Sur].

“.....”

“Si se admite como verdad demostrada que la lepra es contagiosa y, por tanto, trasmisible del hombre enfermo al hombre sano, el aislamiento de los pacientes se impone como obligación social; y si aun quedare alguna duda acerca del sentido en que deba resolverse la cuestión, pienso que todavía el aislamiento conviene á los intereses de los pueblos y de los individuos, con tal, eso sí, que las medidas que se tomen sean justificadas, de tal suerte que á un mismo tiempo libren á los sanos de los peligros de la infección, y á los dolientes, del triste estado en que los coloca el terror que infunden al vulgo, cuya creencia en el contagio es indestructible.”

“.....”

“En el debate científico, me parece necesario que cada uno de los que toman parte, exprese sus ideas con valerosa independendencia, aun suponiendo que en ellas se deslice, como es fácil, algún error; porque del examen, cotejo y pugna de opiniones, naturalmente ha de venir la verdad.”

“.....”

“Es evidente que está en el carácter de la lepra el ser de contagio raro, de incubación lenta y de duración prolongada.”

“.....”

“¿Estoy engañado? Es posible que sí, porque el error suele ser hijo del hombre. No obstante, aunque mis ideas no sean aceptadas, quiero que consten, porque son el producto de una persuasión inquebrantable.”

Está por demás decir que este Dr. es contagionista y opina por el aislamiento de los enfermos de lepra.

“El Dr. P. L. N. Chernoviz, «en su diccionario de medicina,» edición de este año, dice:”

«No es contagiosa la lepra,» pero con todo y esto ha inspirado gran temor desde la más remota antigüedad hasta nuestros días.”

DEL AÑO DE 1894.

“El Dr. Urbano Góngora, recientemente doctorado en esta Capital y residente en la ciudad de Valladolid, de este Estado, en su tesis inaugural: «Breves apuntes sobre la lepra,» después de definir la enfermedad exactamente como Leloir [véase la pág. 31], dice:

“La teoría del contagio, aunque no demostrada con la misma evidencia que la de otras enfermedades contagiosas, es sin embargo, la más segura y la que cuenta en la actualidad con más adictos como A. Hansen, Eklund, Sand, C. Boech, Rogge y otros que «no se atreven á afirmarla, pero tampoco la niegan.» Algunos médicos de países leprosos, anticontagionistas al principio, defienden hoy la teoría del contagio.”

“Dice también en otro lugar que Colón y los suyos importaron la lepra á América por el cruzamiento de las razas, y que esto favoreció notablemente su propagación.” [1]

“No está todavía uniformada la opinión de los diversos autores que se han ocupado del estudio de la lepra, respecto á su etiología, pues «unos niegan el contagio y otros lo aceptan.» A nuestro juicio, la teoría única que

(1) Esto habla tanto ó más en favor de la herencia que del contagio.

debe admitirse en los presentes tiempos, «es la del contagio.»

“En cuanto al tratamiento, si el curativo está todavía por encontrarse, no sucede lo mismo con el profiláctico. Existen ciertas medidas, de las que expongo brevemente algunas en el lugar respectivo. Al llegar á este punto, no puedo menos, aunque mi débil voz nada signifique, que llamar la atención del Consejo Superior de Salubridad, integrado por personas de ciencia é ilustración, para que considere la conveniencia de dictar medidas que tiendan á cortar la propagación de tan terrible enfermedad, á ejemplo de la vecina República del Norte y otras naciones civilizadas.”

.....

“El aislamiento es la terrible sentencia pronunciada contra los que padecen dicha enfermedad.....este aislamiento se ha practicado de varios modos.....«los adelantos científicos y la poca predisposición individual que se observa hoy día para esta enfermedad,» hacen innecesario el aislamiento en lugares despoblados ó en alguna isla.....basta el aislamiento en hospitales especiales.” [1]

(1) Ya publicada hasta aquí la 6ª parte de este estudio, [las partes fueron 12, dominicales, del 12 de Agosto al 4 de Noviembre inclusives, con excepción del 30 de Septiembre de 1894], el 16 de Septiembre, apareció el jueves 20 de los mismos mes y año, en «La Revista de Mérida,» un artículo titulado: «CÁLCULOS INFUNDADOS. RECTIFICACIÓN IMPORTANTE,» firmado por «Un Médico,» cuyo objeto fué combatir los cálculos del Dr. Casares, como exagerados, con respecto al número de los leprosos de Yucatán, así:

“.....”

“Para tener un número exacto, lo más fácil y seguro es contar; pues bien, reunidos varios facultativos para hacer las listas de los enfermos que existen en Mérida y en muchos puntos del Estado, acopiando datos fehacientes y autorizados informes que ha recogido y publicará en breve, según sabemos, el Sr. Dr. Miró, resulta «QUE NO HAY CIEN LEPROSOS EN TODO EL ESTADO DE YUCATÁN, PERO HIPERBOLIZAN DO Y ADMITIENDO EL DOBLE Y AUN EL TRIPLE, APENAS LLEGAMOS Á LA DÉCIMA PARTE DEL NADA PRUDENTE AUNQUE DE TODOS MODOS EXAGERADO CÁLCULO DEL DR. CASARES.»

“.....”

¿Es posible, científicamente considerado, el contagio de la lepra?

¿EXISTE EL CONTAGIO EN YUCATAN?

Opinamos, en un todo, con el Dr. López Baralt, de Maracaibo, ya citado, que:

“.....”

“La ciencia, no obstante la elocuencia con que hablan ciertos casos, como estos aquí apuntados y los que figuran esparcidos aquí y allá en los trabajos consagrados especialmente á demostrar el carácter contagioso de la elefantíasis, la ciencia se dice, ó mejor dicho, los conocimientos científicos del día, sobre la naturaleza y sitio de la lesión ó lesiones patológicas que la constituyen en su esencia íntima,» no son favorables á la idea del contagio y la rechazan formalmente.”

“¿Por qué?”

“Porque al lado de los casos citados como contagiosos, pueden colocarse, «por millares,» casos en los cuales ha podido verificarse el contagio y sin embargo no se ha verificado.”

“Y porque la elefantíasis no realiza, ni en su esencia íntima, ni en su modo de propagarse, las condiciones de una enfermedad contagiosa.”

“Algunas consideraciones preliminares servirán á esplanar esta aseveración.”

Los datos fehacientes y autorizados informes á que se refiere «Un Médico,» fueron acopiados y recogidos por nosotros, y obran en nuestro poder las cartas originales contestadas á otras tantas que dirigimos á las personas que las susciben, y cuyos extractos, publicados ya, reaparecerán en las páginas siguientes de esta obrita.

“Las enfermedades que atacan al hombre, dice Proust, pueden adquirirse, considerada la cuestión bajo el punto de vista de su etiología—de tres modos generales: por la acción nociva de los medios, el calor, la humedad, la mala ó escasa alimentación, &ç, &ç El mayor número de las enfermedades que el médico tiene ocasión de observar, se produce así, bajo la acción de esas influencias exteriores pasajeras, que se llaman en otro lenguaje cambios bruscos de temperatura, estado higrométrico del aire, &ç, &ç La pulmonía, la pleuresía, el reumatismo, se pueden presentar y se presentan, con frecuencia, bajo la influencia de estas causas.

En la producción de otras enfermedades, la acción de las causas exteriores—es más difícil y á veces imposible de demostrar.” “Ellas obedecen, por decirlo así, en su manifestación, fisonomía y desarrollo—á una predisposición adquirida por el organismo—y ligada estrechamente á la herencia.—A este género pertenecen el cáncer, la tisis, la escrófula, &ç

Y por último, hay otras enfermedades—que se engendran en parajes determinados, se propagan—de varios modos—á una ciudad—á un pueblo entero—á un continente—para extinguirse en seguida y reaparecer en presencia de las mismas circunstancias que las engendraron la primera vez y facilitaron su propagación.—A este grupo de enfermedades pertenecen las llamadas «infecciosas» y «contagiosas.»—El cólera—la peste—la fiebre amarilla, &ç

Se requiere para que la infección se produzca, el paso al organismo sano, de ciertas sustancias, diferentes de los venenos comunes, en que están dotadas de la propiedad de reproducirse y de multiplicarse indefinidamente.—Las enfermedades infecciosas, como los envenenamientos, son producidas por un «principio venenoso,» pero en tanto que

en los envenenamientos propiamente dichos, el principio que los ha producido puede aislarse, tocarse y demostrarse químicamente, limita su acción á un solo organismo y obra sus consecuencias en proporción del virus absorbido, en las enfermedades infecciosas—el «principio venenoso,» que las motiva, es intangible, no puede tocarse, se escapa al examen químico, se propaga á otros organismos, se reproduce y subordina en fin su acción, á la calidad y no á la cantidad de la dosis absorbida por el organismo.—Las enfermedades infecciosas se presentan, por último, endémica ó epidémicamente—y la especificidad de las enfermedades que engendran, sirve á diferenciarlas completamente de los otros dos grupos de enfermedades señalados.”

“Para que la infección se produzca, se necesita, de acuerdo con los hermosos descubrimientos modernos de Mr. Pasteur, la acción de organismos vivos ó parasitarios, que obran, á manera de fermentos, sobre los líquidos animales, comunicándoles propiedades virulentas, y no debe confundirse, por lo tanto, la sustancia desorganizada ó «virus» descompuesto por los fermentos ó bacterias, con las bacterias mismas.”

“La infección se debe, pues, á un agente animado: microfito ó microzoario.”

.....
“Producida la infección—que en otro orden de conocimientos más accesible y más generalizado puede atribuirse á dos agentes distintos: el «miasma» y el «virus»—la enfermedad, ó se extingue con el individuo infectado, si la infección se debe á un miasma, ó se comunica á una persona sana—por contacto inmediato, si se debe á un virus.”

“Por enfermedad miasmática debe entenderse, pues, la producida por un miasma: agente morboso especial que

existe fuera de la economía animal y sin la intervención de ésta, que es incapaz de engendrarlo y propagarlo. Tal es el miasma paludoso por ejemplo.—[Proust.]”

“Y por enfermedad virulenta, la producida por un «virus:» principio morbosos que proviene de un organismo ya enfermo, capaz de propagar esta misma enfermedad á un individuo sano.”

“El hecho de esta propagación constituye el contagio.—[Proust.]”

“Dos modos hay de que el contagio se verifique: por contacto inmediato del virus infeccioso, lo que sucede con la inoculación accidental ó experimental, ó el simple depósito sobre las superficies cutánea y mucosa privadas del epitelio normal, ó ulceradas; y, por contacto inmediato, al través del aire, sirviendo entonces éste de vehículo al virus infeccioso.”

“De cualquier modo que se verifique el contagio, toda enfermedad contagiosa reconoce siempre su punto de partida ó de origen, en un foco de contagio, compuesto por sustancias orgánicas en descomposición. De allí se desprenden constantemente los huevecillos de insectos, ó esporos, que absorbidos por el hombre en estado de salud completa, ó predispuesto ya, por condiciones especiales, á enfermarse, dan origen en su sangre á los microzoarios, que viven á expensas de sus materiales componentes, cambiando por lo tanto su composición química y haciéndola inapta para la nutrición. De aquí dos hechos capitales en la sangre de todo individuo atacado de enfermedad contagiosa: la presencia de microzoarios diversos y su alteración cualitativa y cuantitativa, consistente principalmente en la disminución de sus materiales coagulables, albúmina y fibrina; alteración que pone de manifiesto el coágulo que se forma en la sangre extraída de las venas

por la flebotomía, y que, en contrario de lo que pasa con el coágulo que se produce en la sangre de las enfermedades de carácter inflamatorio franco, se disgrega y se rompe fácilmente entre los dedos.”

“La defribinación de la sangre es constante en las enfermedades contagiosas, y se debe á la presencia en ellas de los varios microzoarios, diferentes en tamaño y forma, que sirven á caracterizarlas.”

“Contagiado un individuo, se convierte, á su turno, en foco de contagio para todos los otros individuos que le rodean, en condiciones de salud más ó menos apropiadas para contraer la misma enfermedad, y la enfermedad tarda en desarrollarse en él y dar sus primeras notaciones patológicas, un tiempo más ó menos variable, llamado «tiempo de incubación,» ó simplemente «incubación» de la enfermedad. Comprendida entre ocho y quince días para la pirexias exantemáticas, ella se extiende hasta quince y veintiun días para la sífilis, y un año y más para la rabia,» [1]

(1) El 23 de Septiembre, día en que publicamos esta 7ª parte del estudio, vió la luz en el núm. 24 de «El Heraldó.» de igual fecha, un artículo titulado: «La lepra,» [colaboración.] fechado en México en Agosto de 1894, del Dr. Teodosio S. Pérez Peniche, yucateco, quien dice:

«No sabemos hasta qué grado de verdad tenga esa cifra, [refiriéndose á la de 3,000 leprosos en Yucatán], cuyo origen no nos es conocido.»

«No está demostrado aún que la lepra sea contagiosa; antes al contrario, se acepta su no contagiosidad. La razón hereditaria sí parece indiscutible.»

Trata en seguida de causas que, según él, pueden producir la lepra en Mérida. «También para lo que concierne al porvenir, esto es, á las generaciones venideras, cuyos progenitores son los de hoy, no debe olvidarse lo que hemos dicho de herencia, para dictar disposiciones dirigidas á lo que está plenamente indicado. Estos son casos de conciencia puramente y de potriotismo.»

El 25 de Septiembre, en el núm. 1543 de «El Eco del Comercio,» contestó el Dr. Casares á «Un Médico,» así: «RÉPLICA Á «UN MÉDICO.»

«Antes de contestar á mi estimable colega, no puedo menos, á fuer de médico honrado y que sabe estimar su reputación, *rectificar mis cálculos*, RECONOCIENDO QUE SON EXAGERADOS, y que si los acogí fué por la confianza que tenía en las apreciables personas que me las proporcionaron. No estoy de acuerdo en el número que

Ya vimos que los más de los individuos, expuestos á contraer la lepra, no la contraen; á diferencia de lo que se observa en las enfermedades contagiosas. Esto es, considerada la cuestión de una manera general; y más adelante, con ocasión de la estadística de los leprosos de Yucatán, veremos si existe y cómo, el contagio entre nosotros.

Ya vimos igualmente, que la incubación de la lepra puede ser de muchos años, según unos autores; así es, siempre, para otros, y de esto nos ocuparemos luego.

Sabemos lo que se entiende por contagio y en qué se distingue de la infección.

Ahora bien, dice un autor, (1) “que hay «epidemia,» cuando una enfermedad ataca á gran número de individuos; que «endémicas» se llaman las enfermedades que reinan habitualmente en un lugar determinado, y «esporádica» se llama la enfermedad que ataca á pocas personas.”

“Cierta número de personas pueden impunemente ser sometidas á la acción del contagio, y se dice de ellas que gozan de «inmunidad» para esta ó aquella afección, sin poderse formular regla alguna á este respecto.”

Continúa el Dr. López Baralt:

“Sentados estos preliminares sobre las enfermedades contagiosas, ya es tiempo de examinar si la ciencia tiene

asienta mi contrincante, de sólo haber menos de cien enfermos en el Estado, debiendo no pecar en sentido contrario, y si hoy no le digo el número hasta donde sea posible exacto, es porque lo reservo para publicar en otro estudio que traigo entre manos.»

Con efecto, mientras nosotros nos ocupábamos en este estudio, el Dr. Casares trabajaba en el suyo á que se refiere el párrafo que precede de la presente nota.

El 30 del mismo Septiembre contestó en «La Revista de Mérida» una «CONTRARÉPLICA AL DR. CASARES» el Dr. Luis F. Urcelay. En dicho periódico podrá leerla quien guste.

[1] No recordamos quien, pero todos están acordes en esto.

ó no razón, en negar á la elefantíasis el carácter contagioso, que le asignan, la creencia general de los pueblos, antiguos y modernos; la de algunos médicos, de no escasa significación; los varios casos citados en estos apuntes y en las obras especialmente dedicadas á defender la idea del contagio; y todos los razonamientos, en fin, más románticos que científicos, que se hacen constantemente y se harán todavía, quizá hasta cuándo, en pro de la naturaleza contagiosa de la enfermedad.”

¿Se ha conducido la lepra, como contagiosa, en Yucatán?

Lo veremos.

¿Se ha presentado como epidemia, alguna vez, en el mismo Yucatán?

¿Quién se atreve á responder afirmativamente?

Nadie.

Entre nosotros ha habido epidemias, pero no de lepra. Decimos con el Dr. López Baralt, que:

“Ella se engendra en los sitios en donde es endémica, (como Mérida) y cartas especiales existen de su distribución geográfica; y de allí no sale, á la manera del cólera, de la fiebre amarilla, de la viruela, etc., á engendrarse en otros lugares y propagarse á una ciudad, á un pueblo, á un continente.”

Háblase de epidemias de lepra, en épocas pasadas, en varios países extranjeros, las cuales, tal vez, se debieron á que la ó las causas (que nadie conoce bien hasta hoy), obraron en muchos individuos á la vez.

¿Quién pone en duda que hay enfermedades endémicas que pueden llegar á ser epidémicas?

Hay muchas enfermedades, más ó menos contagiosas, que nos diezman, y á las que no se concede la importancia que merecen, ni inspiran el terror de la lepra. Como

ejemplo, citaremos la «tisis,» que desempeña un papel tan importante en la mortalidad en Yucatán, (1)

Otras enfermedades varían por su mayor ó menor agudeza, mortalidad, complicaciones y formas, según los lugares, etc.; así, vimos ya “que la lepra mataba de 10 á 12 personas por semana en la isla de Molokay,” (2) y que no se ha conducido «nunca,» ni se presenta así, ni mucho menos, en Yucatán.

Dice bien el Dr. López Baralt:

“Cuando se propaga la lepra en el seno de una ciudad ó de un pueblo, en donde se dice introducida, ¿qué camino escoge para propagarse?”

“¿Es acaso el de la incubación?”

“¿Es, por ventura, en el corto espacio de quince ó veinte y un días que lo verifica?”

“No.”

“Es, casi siempre, el camino de la herencia, el que escoge para propagarse.”

“¿De qué otro modo se explica, que el mundo no sea un inmenso lazareto de un extremo al otro?”

“Son también necesarias las condiciones del clima en la producción de la elefantíasis, (repetimos este párrafo de la pág. 29); y, sin duda, la misma herencia, susceptible de desarrollarla, «por sí sola,» agota su acción, como se ha visto más atrás, en los climas en donde la enfermedad no existe endémicamente, como en París, por ejemplo.”

(1) Para comprobarlo, tomamos del núm. 1523 de «El Eco del Comercio,» correspondiente al 18 de Agosto de 1894, este dato:

«Las enfermedades que más defunciones causaron «en el Hospital,» durante el último semestre, son, en primer lugar, «la tuberculosis,» de la cual fallecieron «30 personas;» luego «el alcoholismo,» que mató á «14 pacientes;» y después, «la enteritis,» que causó «10 fallecimientos.»

En Mérida, qué decimos, en el Estado, ¿cuántos habrán perecido en dicho semestre de esas afecciones?

(2) Véase la nota de las págs. 39, 40 y 41.

Se nos objetará diciendo que “un solo caso de contagio, bien probado,” como se considera [no sabemos si con justa razón], el del Padre José Damián de Veuster, basta para declarar contagiosa la lepra; no obstante esto, “el asunto está aun en estudio en todos los países,” y la ciencia necesita “todavía” de muchas y variadas observaciones para fallar, pues para mayor y mejor inteligencia de todos, citamos, hasta la saciedad, las opiniones de varias épocas, autores y lugares del orbe, que “no pueden ser más contradictorias,” y la observación en nuestro Estado, abona la opinión de los anticontagionistas, como los Dres. Lucio, López Baralt y tantos otros.

Con respecto al número de lazarineros que hay en nuestro Estado, «es mucho,» si nos fijamos en que sería mejor no los hubiese, ó en que fueran en menor número como en la capital del vecino Estado de Campeche, en que hay pocos, [1] y en que hay Estados que «carecen totalmente

(1) Dice un informante:

«En el Estado de Campeche, la enfermedad de la lepra, en todas sus formas, es poco común, y en muchas de las villas, porque ciudades no tiene más que dos, no se le encuentra.»

«Concretándonos á la ciudad de Campeche solamente, diré que en 50 años contados hasta hoy, no pueden citarse como casos de lepra más que los siguientes:»

«1 hombre que hace como 18 ó 20 años que murió con lepra tuberculosa.»

«1 hombre de 28 años que falleció hace 3 ó 4 con la misma enfermedad. No la trajo por herencia, porque en los antecedentes que tomé hasta de sus bisabuelos, no había padecido ninguno la lepra.»

«1 hombre como de 40 años, que está enfermo hace más de 10, sin avanzar el mal.»

«Una señora de 55 años, con lepra anestésica. Ignoro sus antecedentes.»

«Una señora de 53 años, con lepra tuberculosa, hace de 4 á 5 años. Ningún antecedente hereditario demuestra venga por ese conducto la enfermedad.»

«Una señorita de 21 años, enferma de lepra tuberculosa, hace 6 ó 8 meses. No teniendo ni en sus padres, ni en sus abuelos ningún antecedente que nos demuestre la herencia.»

«De todos los enumerados, sólo tienen hijos las dos señoras, y los tuvieron antes de presentárseles el mal; los hijos de la primera están buenos, y de los de la segunda, murieron tres de tuberculosis pulmonar.»

«Del pueblo de Champotón, que tiene regular población, nadie recuerda de un solo leproso; sin embargo, en el hospital de Mérida, en la cama núm. 180, salón de Clínica, tomó cama un leproso de Champotón. Lo ví allí hará dos años.»

«El pueblo de Hecelchakán, hace muchos años que está convertido en lazareto

de ellos, como Puebla;» [1] pero no son muchos, si nos fijamos en el cálculo inexacto de que se ha hablado en estos últimos días, y en el número de habitantes de Yucatán.

de leprosos, porque al Dr. Guzmán Mestre, de allí, ocurren los enfermos de lepra, de todo este Estado y muchos de ese, á curarse.»

«Resumiendo, creo decir bien, que el mal de Lázaro «no aumenta entre nosotros;» al contrario, «creo que disminuye,» porque sólo «2 casos nuevos se pueden contar en más de 10 años.»

«Los demás eran antiguos que han desaparecido con la muerte.»

Dice el informante de Campeche, que no fué hereditaria la lepra en el segundo enfermo, porque tomó los antecedentes hasta de sus bisabuelos; pero, ¿y en la generación ó generaciones anteriores?

Que la lepra del quinto y sexto enfermos, tampoco es hereditaria, á lo que objetamos lo mismo que con respecto al segundo.

Además, esto no debe llamar la atención, porque puede suceder que no sean por herencia estos casos; pero también puede ser que, ó no lo saben los enfermos ó que no quieren decirlo.

En Mérida, nos han dicho algunas personas que no ha habido leprosos en sus ascendientes, ni directos ni colaterales; unas, porque no lo saben; otras, porque no quieren decir la verdad; y otras, en fin, porque parece que consideran la lepra en su familia, como una tacha. Sin embargo, sabemos por otras personas que dicen saberlo, y que nos merecen entero crédito, que sí ha habido la lepra en dichas familias.

Recuerde el lector lo dicho con respecto á los leprosos de Hecelchakán, en la página 10 de este opúsculo.

Nótese «qué pocos son los leprosos de la ciudad de Campeche» y que «disminuyen sin aislamiento.»

De la villa de Calkiní, partido de Hecelchakán, Campeche, México:

«En esta villa, como en los pueblos inmediatos, jamás he oído que alguno padezca ó haya padecido de lazarinero.»

«Donde puede haber algunos es en la villa de Hecelchakán, de este mismo Estado.»

Total: 5 leprosos, suponiendo que viva el de Champotón.

(1) De Puebla nos informan:

«Respecto á las preguntas que me hace Ud., le diré que felizmente no tenemos lazaretos, por no haber esas enfermedades de Udes. y que no les envidiamos, pues sólo hay hospitales para las enfermedades comunes á todos los lugares, y aunque la opinión médica, respecto al contagio de la enfermedad de los lazarineros, varíe, según me dice en su carta, aquí la consideran «contagiosa, pero más bien hereditaria y curable.»

«Sí ha prohibido el Illmo. Sr. Obispo el matrimonio entre los lazarineros, haciéndose extensiva tal prohibición á todos los atacados de enfermedades contagiosas, fundado en el Derecho Canónico; y esto no solamente lo ha hecho el Illmo. Sr. Obispo Vargas, sino también los Illmos. Sres. Obispos anteriores, y lo mismo sucede con el matrimonio civil. Ojalá venga por aquí para que se convenza de todo lo que le digo.»

Obsérvese que en Puebla creen contagiosa, hereditaria y curable la lepra, «sin conocerla,» puede decirse.

Con respecto á la prohibición del matrimonio eclesiástico, si es que no está equivocado de buena fe ó mal informado el informante, como creemos, es opuesta á lo previsto ó prescrito por el Derecho Canónico, [véase la nota 23 de las págs. 36 y 37 y á lo que se observa aquí, donde no hay tal prohibición] porque de ser así, parecería que el Derecho Canónico, sería adaptado al gusto en cada Diócesis, y esta conducta

Ahora bien, ¿por qué la lepra aterroriza y la tisis no? No se diga que por incurable, «porque en el fracaso de la terapéutica, se dan de mano;» la única explicación es que, ya lo hemos dicho, la una repugna á la vista y la otra no, lo cual no es razón científica para querer secuestrar á los leprosos y no á los tuberculosos. (1)

LOS LEPROSOS DE YUCATAN.

(CON EXCEPCIÓN DE LOS DE MÉRIDA Y SU MUNICIPIO.)

SU NUMERO.

Abordamos, por fin, este asunto, porque toca ya á su término el trabajo que nos hemos propuesto.

Para conseguirlo, no hemos economizado medio alguno, como fácilmente verá el que leyere.

Téngase presente que esta Estadística, es exacta hasta cierto punto, (2) porque si bien el diagnóstico de la lepra, «bien caracterizada», no se oculta «á nadie», hay

daría mucho qué pensar en contra de los Illmos. Sres. Obispos de Puebla y tal vez de otros lugares.

En lo que se refiere á la prohibición para contraer matrimonio civil, nos parece equivocado también nuestro amigo, porque, así como las leyes de la Iglesia son las mismas en todas partes en cuanto á lo esencial [no en cuanto á disciplina], así también las leyes generales, civiles, deben ser las mismas en toda la República, pues aquí no existe tal prohibición.

Parécenos que nuestro informante equivocó lo que se llama «consejo» con lo que se debe entender por «prohibición:» porque es indudable que cada Obispo, en su Diócesis, cada Cura, en su parroquia, cada Sacerdote, etc., aconsejan acerca de como deben ser los matrimonios menos imperfectos, pero nada más; y tan es así, que cuando un individuo se quiere casar con alguien anciano, enfermo, etc., á pesar de ser aconsejado en contrario, lo hace y se sujeta á las consecuencias.

(1) Publicada esta octava parte el 7 de Octubre de 1894. vió la luz en el periódico «La Mestiza», núm. 13 de igual fecha, un artículo que en resumen dice lo mismo que todo lo contenido en las notas últimas, relativo á lo publicado por los Dres. Casares, Miró y Urcelay.

(2) Exacta ó no, el hecho es, que más de una vez, nos ha sido pedida para enviar, no podemos precisar si para fuera del Estado ó para fuera de la República.

casos en que es dificultoso, aun para médicos expertos, ¿con cuánta mayor razón lo será para los no peritos?

Hemos consultado á médicos, curas y demás personas principales y caracterizadas, en cuanto cabe, y es natural creer que las diferentes personas que nos informan de las poblaciones del Estado, habrán incluido entre los leprosos, á individuos que padecen ya sífilis, ya psoriasis, herpes, etc., pero principalmente, elefantiasis de los árabes, con la que más confunden y á menudo, el vulgo y el no vulgo, la elefantiasis de los griegos ó lepra propiamente dicha.

A pesar de todo esto, «no suprimiremos ningún informe,» para no ser tachados de mala fe ó de cualquier otro defecto voluntario; no así con respecto á los leprosos de Mérida, y de alguno ó algunos de fuera de la capital, cuyo diagnóstico hemos comprobado.

Ante todo, hacemos nuestras estas palabras:

“Se ha dicho muy bien, que la Estadística, es la ciencia que traduce en números los hechos sociales, ó sea, la que muestra el estado del Estado.....”

“Es, pues, la Estadística, «base esencial de la Administración, de la política y de la economía política: la guía más segura y el luminar más poderoso para la razón, en las providencias administrativas y políticas....”

Publicamos en seguida, el extracto de las cartas en que nos informan del número de leprosos de las poblaciones que integran el Estado, con excepción de Mérida y su municipio.

Del partido de Progreso de Castro, nos dicen lo siguiente:

“Don....de 66 años, casado, con hijos, todos exen-

tos, hasta hoy, de su mal. Hace 10 ó 20 años que está enfermo.” (1)

“Da . . . de 32 años, casada, con hijos. Está enferma hace de 8 á 10 años.”

“Tiene ésta una hija, á quien parece se le empieza á presentar el mal, pero es todavía muy dudoso.” (2)

“Da . . . de 60 años, más ó menos. Su enfermedad es muy antigua. Tuvo hijos y ninguno lazarino.”

“El Sr. . . . de quien Ud. me pregunta, creo que no está lazarino, ni tampoco su esposa, ni sus hijos.”

“En ninguno de los 3 enfermos citados, parece que les haya venido por herencia, ni por contagio. Lo ignoran por completo.” (3)

“En la raza blanca y acomodada, se vé esta enfermedad.”

“No conozco en esta población, á ningún indio atacado, ni tampoco en la raza llamada mestiza.”

Otro informante, en dos cartas:

“Durante los 5 años que cuento de domicilio en esta ciudad y puerto, sólo he podido observar la enfermedad de la lepra, en 3 individuos, pobres, á quienes conocí en el hospital. Estos se fueron á su tierra ó quizá á la otra vida.”

“No dudo haber habido otros casos semejantes, pero en forasteros, que cargados de esa terrible enfermedad, han venido á esta ciudad y han muerto bajo el peso de la misma.”

(1) Sabemos, en 1901, que este señor está enfermo, no de lepra, sino de elefantiasis de los árabes, en las narices.

Varios facultativos y otros amigos suyos, se han empeñado en que se deje operar y no ha aceptado, ya por su avanzada edad, ya por otros motivos que no son del caso referir.

(2) Sabemos, en 1901, por su señor padre, que dicha señorita está ya con el mal. Es hereditario.

(3) El mal de la primera señora, fué por herencia, como el de su hija.

Otro informante:

“Hay una leprosa.”

Esta pobre, es la misma señora de 60 años, más ó menos, de que habla el primer informante.

Total, 3.

Del partido de Izamal:

“En 30 años que hace que vivo aquí, no he conocido más que á 4 hombres, de los cuales murió 1 hace años.”

Otro informante, de Tunkás:

“En el transcurso de 9 años que llevo de vivir en éste, no se ha dado el caso de que álguien haya sido víctima de esta terrible enfermedad llamada lazarino.”

“Mi informe no se refiere á esta localidad, sino á todo el municipio.”

Otro informante de Tunkás, desde Cenotillo:

“No conozco á nadie de allí que tenga lazarino.”

Otro informante de Tekantó:

“En más de 30 años que hace vivo aquí, no puedo citar ningún caso.”

Otro informante de Hochtún, Tahmek, Xocchel y Hocabá, desde Hochtún:

“No hay lazarinos, ni aquí, ni en Tahmek, ni en Xocchel, ni en Hocabá.”

Hocabá pertenece al partido de Sotuta.

Otro informante de Hochtún:

“Ni aquí, ni en los pueblos circunvecinos, hay enfermos de lepra, según he podido averiguar.”

Total, 3.

Del partido de Valladolid:

“En esta ciudad, sólo se conocen 2 hombres que sufren este mal.”

“Además, 1 hombre y 1 mujer, en un pueblo del partido.”

“De manera que son 4 apenas y entre personas visibles.”

“Ahora cosa de 50 años, conocimos en esta ciudad á 2 familias visibles en quienes se presentaron 2 ó 3 casos.”

“La Estadística señalaba en esa época, al partido todo, 97,468 habitantes.”

“Entre los indios no se conoce absolutamente este mal.”

Nosotros que vivimos en Valladolid, 16 meses, por los años de 1888 y 1889, fuimos consultados por 1, dudoso, y conocimos á 1 leproso. Ambos de las llamadas raza blanca y clase acomodada.

Vivían en la ciudad.

Estos 2 hombres son los mismos á quienes se refiere el informante.

Total 4.

Del partido de Motul:

“Desde que estoy establecido en esta ciudad, hace 15 años, sólo he conocido á 1 lazarinero, que vive. Es de raza blanca.”

“Me han informado, que en el partido de Motul, sólo ha habido 5, de los cuales, 4 eran varones y 1 hembra. Todos de edad mayor.”

“1 de éstos, de raza india.”

Otro informante de Motul:

“En la ciudad de Motul, sólo hay 2 lazarineros:”

“1 hombre de 50 años, que hace 6 está atacado de elefantiasis. Ignora la causa de su mal.”

La otra es 1 mujer de 40 años, quien ignora también la causa de su mal.”

De estos 2, el hombre á quien se refiere, es el mismo del informe anterior.

El mismo informante desde Motul, con respecto al pueblo de Baca:

“Hay allí 1 joven, como de 18 años, lazarino. Atribuye su mal á una mojada.”

El mismo informante, desde Motul, con respecto al pueblo de Telchac:

“Hay allí 1 joven, como de 38 años, comerciante, y hereda el mal.”

Otro informante del pueblo de Telchac, con respecto á éste, á Dzemul y á Sinanché, desde este último:

“No hay aquí, ni en Dzemul, lazarino alguno, sino solamente 1 en Telchac. Es joven, meridano, blanco, y hereda el mal. Es Don M. C. P., primo hermano de Don J. M. C. L. Vive conmigo hace más de un año, en una de las piezas de la casa que habito. Está muy aliviado desde que está aquí.”

Otro informante de Cacalchén:

“En 15 años, sólo he conocido á 2, de los cuales, murió 1 hace años, y 1 hija de éste que, se dice, está con la enfermedad.”

Otro informante de Cacalchén:

“Ni en esta población, ni en el municipio, hay lazarinos.”

Total, 6.

Del partido de Tekax:

“Sólo existe N. T., vecino del pueblo de Chumayel.”

“S. C., que fué vecino del pueblo de Teabo, falleció hace 2 años.”

“M. B., que fué vecino de Oxkutzcab y falleció hace 6 años.”

J. M. B., hijo del anterior, falleció en esta ciudad hará 2 meses.”

Otro informante de Teabo:

“Hay 2 en la ciudad de Tekax.”

Estos 2, están comprendidos entre los á quienes se refiere el informe anterior.

Total 1.

Del partido de Ticul:

“Lazarinos que he conocido, en Ticul y su partido, desde 1874 hasta hoy:”

“6 mujeres, pertenecientes á la raza blanca y acomodada.”

“1 de éstas, viuda; 3 casadas y 2 solteras.”

“La menor será de 18 años de edad.”

“Hombres, 5 y sólo 1 de éstos es mestizo; los demás son de lo raza blanca y clase acomodada.”

“El menor será de 15 años.”

El mismo informante en otra carta:

“Viven 7 de los 11 de que le dí noticia.”

“1 de ellos, es 1 señora, de 50 años más ó menos, que tiene radicados en Mérida, varios parientes suyos, entre los cuales se cuentan desde hace años, muchos casos de lazarino bien confirmado.”

“4 de los 7 enfermos son hermanos.” (1)

“De los 2 restantes, en 1 no es hereditaria la enfermedad.”

“El otro, es hijo de 1 de los 4 enfermos que murieron.”

“Los 4 enfermos que viven, son primos hermanos de 1 señora muerta hace tiempo con lepra.”

“Esta señora está comprendida entre los 11 ya dichos.”

“El joven M. hijo del Sr. E. M., del pueblo de Sacalúm, mayordomo de una de las fincas de campo de Da

[1] Véase la nota 3 de la página 26.

S. A. viuda de M., de quien Ud. me pregunta, no está incluido entre los 11, por no haberle visto nunca, ni saber de cierto que esté enfermo; hace algún tiempo que oigo decir que padece dicha enfermedad, y que la contrajo por haber vivido desde niño en compañía del Sr. L., quien está afectado de ella. (1) Dicho Sr. L., tampoco está incluido entre los 11, ni el Sr. D., por ser ambos de Mérida, aunque viven aquí hace años.”

“También debe incluirse 1 señora de 60 años que murió hace algún tiempo.”

“La cuestión puede plantearse así:”

“La lepra, además de ser hereditaria, ¿es contagiosa?”

“Y digo, además de ser hereditaria, porque creo que este punto esté ya fuera de discusión.”

“Para convencerse de esto, basta examinar nuestra pequeña sociedad, donde se vé asomar, casi siempre, la terrible enfermedad, entre los miembros de una misma familia, lo cual no quita que se presente también, en personas, entre cuyos ascendientes no se cuenta ni un solo caso de la afección.”

Total, 9, porque incluimos nosotros al Sr. L. entre los del partido de Ticul, y al Sr. D. entre los de Mérida.

Del partido de Acanceh:

“Hace 17 años que vivo en esta localidad y frecuento constantemente, no sólo las poblaciones que integran este partido, sino muchas fincas rústicas de su jurisdicción, y no tengo más noticia de casos de lazario, que el de la estimable señorita del pueblo de Tecoh, á quien hace algunos años se le declaró este mal, sin antecedentes hereditarios.”

(1) Sabemos, en 1901, que este joven está con el mal y quien nos informó, que lo conoce mucho, cree que es por contagio.

Otro informante de Tecoh:

“En todo este municipio, hay 1 solo caso que es el de 1 hija mía. Tiene 19 años de edad y está enferma desde que tenía de 8 á 9 años.”

“En la clase indígena, no conozco ni un solo caso en este municipio.”

Este informante se refiere á 1 sola y misma enferma.

Otro informante de Abalá:

“No hay aquí ni un solo caso.”

Total, 1.

Del partido de Tixkokob:

“De 24 años á hoy, sólo se ha dado 1 caso de lazarrino, en Conkal, y es el de un caballero que murió hace pocos meses.”

“También sé el de 1 señora que vive en el pueblo de Cholul, que pertenece al municipio de Mérida.”

“Al decir que no hay más, no es que yo lo ignore.”

Otro informante desde Mérida:

“Igual informe.”

Otro más desde Mérida:

“Mismo informe.”

Total, ninguno. (1)

Del partido de Temax:

“En este partido, sólo hay 2 enfermos.”

“1 es de Mérida.”

“Hay otro en Cansahcab.

Otro informante de Cansahcab:

“En 28 años que hace vivo en este pueblo, visito con

(1) Hoy, en 1901, conocemos á un hombre, adulto, de 40 y más años de edad, con aspecto completo de indio. Es jornalero de una finca de campo, cercana á Conkal, pero, parece, sin que pueda demostrarse con evidencia, aunque sí por conjeturas muy fundadas, que es nieto de un blanco ó mestizo, leproso, ó de un pariente de éste, en una india ó mestiza, y en este caso, no es indio el enfermo, sino mestizo y leproso por herencia. Ya estaba enfermo en 1894.

mucha frecuencia, todos los pueblos comarcanos y hasta hoy no he visto á ningún lazarino.”

Otro informante de allí:

“De 26 años á hoy sólo hay 1 aquí.”

Este es el mismo á quien se refiere el informante de Temax.

Otro informe de Dzilam (pueblo), desde Mérida:

“No hay allí 1 solo enfermo de este mal y creo que la enfermedad es hereditaria;” no creo se pegue, puesto que me ve Ud. á mí buena y sana.” (1)

Otro informante de Dzidzantum, desde Motul:

“Puedo decir, porque estuve mucho tiempo radicado en esa localidad, que no existe ningún individuo atacado de lazarino.”

Total, 2.

Del partido de Tizimín:

“En los 8 años que hace estoy por aquí, no se ha presentado ningún caso de lazarino, y á 5 personas, la menor de 70 años, á quienes he preguntado, no recuerdan más que de 1 que vino de Mérida por los años de 1835 á 1840, á vivir con su tío el cura de Xcan y que se apellidaba Elguera.”

Otro informante de Tizimín, desde Valladolid:

“13 ó 14 años viví en Tizimín y solamente se hablaba de algunos casos, en algunos pueblos del partido, siempre entre familias visibles.”

“Actualmente, ignoro si existen casos de esa enfermedad.”

Total, ninguno:

Del partido de Espita:

[1] Con efecto, su esposo fué leproso muchos años, y ella no padece el mal.
Nota de 1901.

“En 14 años de vivir aquí, no he conocido más que á 5, en Espita.”

“Viven 3.”

“1 es indio, sirviente de 1 de los anteriores y contagiado por él.” [1]

Otro informante de Cenotillo:

“Hay aquí un joven de 20 á 25 años de edad, iniciado de lazarinero, no de familia, dice, pues nadie más de los suyos padece dicha enfermedad. Parece que le vino por varios desarreglos en su manera de vivir.”

El mismo, con respecto á Tixbaká.

“1 señora de 40 á 45 años, tiene el mal ya declarado. Le empezó hace más de 10. Dice que no es hereditario, sino á consecuencia de una mojada.”

“En la finca de campo Nocac, de esta comprensión, hay 1 hombre que está con ese mal, según explicaciones que me hizo su esposa.”

Otro informante, de Cenotillo:

“Por estos rumbos, es casi desconocido el lazarinero.”

Total 6. (2)

Del partido de Sotuta:

“No existe ningún lazarinero en este partido, ni de 10 ni de 20 años á la fecha.”

De Hocabá, desde Hoctum:

“No hay allí ni un solo lazarinero.” (3)

[1] Hemos tenido oportunidad de comprobar este dato, que es falso; está en el hospital de esta ciudad; fué examinado el 9 de los corrientes, (Octubre) por varios médicos, y ni el Jefe del servicio en que tiene cama, ni otros médicos, ni los practicantes, ni los externos del establecimiento, encontramos en él síntomas de lepra. Presenta solamente un «eritema de la cara,» y todo el resto de su cuerpo esta perfectamente sano. No presenta tubérculos, ni anestesia, ni atrofia, ni síntoma alguno del tegumento, ni del sistema nervioso.

(2) Sabemos en 1901, por informes que merecen crédito, que hay 1 caso nuevo en Espita. Parece blanco. Es persona principal. Es por herencia. En Espita, hay familias en las cuales es hereditaria la lepra, y por esto no extrañamos que hayan 6.

(3) Recuérdese que este dato nos lo dió uno de los informantes de Hoctum.

Total, ninguno:

Del partido de Peto, desde una finca de campo cercana á esa población:

“Durante 14 años que viví allí, no ví, ni supe de ningún leproso.”

“El vulgo decía y dice, que hay allí 2 mujeres, pobres, con lepra, pero no es mi diagnóstico, y hace 14 años que las conozco. 1 de éstas, es viuda y su marido estuvo sifilítico.”

“Algunos dicen, que hay allí 1 militar, desde el año de 1854, que tiene poco mas de 60 años de edad, que está leproso, á quien no conozco. Es persona principal. No es de Peto.”

Total, 1.

Del partido de Maxcanú:

“En los 2 años y 10 meses que hace vivo aquí, no he encontrado, ni en los pueblos, ni en las fincas rústicas, persona alguna, lazarina.”

Otro informante de Halachó:

“En todo este municipio, no ha existido, ni existe, ningún lazarino, desde la época del Imperio.”

Otro informante de Chocholá:

“Enfermos de lazarino, no ha habido, ni aquí, ni en la villa de Umán.”

“En ambas poblaciones, son más los indios que los mestizos. (1)

Umán pertenece al partido de Hunucmá.

Otro informante de Celestún:

“En 18 años que llevo de residencia en éste y según

[1] Sabemos, en 1901, que hay un leproso en Chocholá, de raza dudosa, pero de clase acomodada. Es enfermo nuevo.

Los casos nuevos que consignamos en algunas poblaciones del Estado, los sabemos sin haber pretendido averiguarlo. De Mérida y de las otras poblaciones nada nuevo decimos, por no haberlo averiguado tampoco.

he averiguado de los antiguos moradores, nunca se ha desarrollado ningún caso de lazarinero.”

Total, ninguno.

Del partido de Hunucmá:

“En más de 30 años, sólo ha habido 2 enfermos de lazarinero, ya ancianos, que viven.”

Otro informante de la villa de Umán:

“Ni hay ni ha habido enfermos de lazarinero.”

“Son más los indios que los mestizos.”

Total, 2.

Del partido de las Islas:

De Isla de Mujeres:

“Ni en esta isla, ni en la de Hoolbox, conozco ningún lazarinero, ni he conocido nunca, y sí en Cozumel, cuyos informes sé que ya los tiene Ud.”

Otro informante de Hoolbox:

“En esta isla no hay lazarineros.”

Otro informante de la isla de Cozumel:

“Sólo en Cozumel ha habido de 24 años á hoy:”

“1 señor que murió hace años.”

“1 hijo de éste, muerto también.”

“1 señora que vive.”

Total. 1.

Número total, con excepción de Mérida y su municipio: 39 leprosos.

LOS LEPROSOS DE YUCATAN.

LOS LEPROSOS DEL PARTIDO DE MÉRIDA.

LOS LEPROSOS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA. SU NÚMERO.

Para conseguir los datos que siguen, nos hemos valido de nuestras pesquisas particulares; de nuestra prácti-

ca aquí, en poblaciones y en fincas de campo del Estado; de informes de médicos, entre estos el del Batallón federal núm. 22; de los Curas y ministros de los suburbios, así como de los otros Sacerdotes de la ciudad; de los gremios; del Jefe de la gendarmería; de la inspección de enfermos en el hospital; de las Conferencias de San Vicente de Paul, de señoras y señores; de los directores y profesores de los colegios y escuelas; del Administrador de la casa de Beneficencia Brunet; del alcaide de la cárcel, etc., etc.

El número de leprosos en la ciudad de Mérida, cuya lista teníamos por esos informes, era algo mayor del que hoy publicamos, y esto se debe á que, convencidos de que no basta ver ni mirar solamente las caras de las personas para diagnosticar la lepra, procedimos á un examen personal, hasta agotar todos los recursos, puede decirse, inclusive los casos dudosos, y tuvimos que rebajar, porque resultaron, como era de esperarse, por una parte, errores de diagnóstico, y por otra, que varios de los informes se referían á personas que fueron leprosas, pero que fallecieron hace meses y aun años.

En el partido, distrito ó cantón de Mérida de Yucatán, tenemos 66 leprosos, solamente en la capital.

De estos, 41 son varones y 25 hembras.

Parecen mestizos 13, de los cuales, 4 son mujeres.

Indio, propiamente dicho, ninguno.

Del pueblo de Kanasín, nos dice un informante:

“De 33 años á la fecha, sólo he conocido á 1 lazarinero, muerto hace años.”

Del pueblo de Candel:

“No hay aquí lazarinero alguno.”

Del pueblo de Cholul:

“De 24 años á hoy, no hay más que 1 señora leprosa.” [1]

Otra persona, cuya opinión es autorizada y que frecuenta todos los pueblos del municipio de Mérida, nos dice:

“No he visto leproso alguno en ningún pueblo de él.”

Total, 67 leprosos: 66 en la ciudad de Mérida y 1 en un pueblo de su municipio.

Censo total de los leprosos en Yucatán, relativamente al número de habitantes, que hoy es mayor indudablemente, porque los datos que aquí figuran en cuanto á población, aunque oficiales, son antiguos:

Partido de Mérida:			
45,549 habitantes.....		67 leprosos.	
Partido de Progreso:			
4,598	„	3	„
Partido de Izamal:			
18,981	„	3	„
Partido de Valladolid:			
23,855	„	4	„
Partido de Motul:			
23,567	„	6	„
Partido de Tekax:			
16,361	„	1	„
Partido de Ticul:			
24,404	„	9	„ (2)
Partido de Acanceh:			

(1) Recuérdese que el dato de Cholul nos lo dió el informante del partido de Tixkokob, el cual comprobamos y como nosotros, otras personas.

(2) Obsérvese que en el partido de Ticul es donde ha habido y hay más leprosos que en los demás partidos del Estado, excepción hecha del partido de Mérida, donde hay el mayor número. Parece depender esto, de que un señor, no leproso, entre cuyos ascendientes ha habido lepra y entre cuyos descendientes la hay, dejó numerosa prole en dicho partido.

26,104	„ 1	„
		Partido de Tixkokob:	
16,632	„ Ninguno.	(1)
		Partido de Temax:	
19,276	„ 2	„
		Partido de Tizimín:	
10,333	„ Ninguno.	
		Partido de Espita:	
9,267	„ 6 leprosos.	
		Partido de Sotuta:	
9,692	„ Ninguno.	
		Partido de Peto:	
7,455	„ 1 leproso.	
		Partido de Maxcanú:	
20,810	„ Ninguno.	
		Partido de Hunucmá:	
20,810	„ 2 leprosos.	
		Partido de las Islas:	
1,894	„ 1	„

Total: 17 partidos, con 298,884 habitantes, de los cuales 106 son leprosos.

Teniendo en cuenta que la población total, probable, del Estado de Yucatán, es de 298,884 habitantes, y resultando 106 el número, cierto, de los leprosos, se obtiene un $3 \frac{6}{10}$ por cada 10,000 almas.

Si de esta población separamos los $\frac{3}{5}$ que forman, según la Estadística, 179,330 indios, en quienes no se observa la lepra, resulta que los llamados blancos y los llamados mestizos, suman 119,554, y por tanto, los 106 leprosos hacen apenas un $9 \frac{1}{10}$ por 10,000 de nuestra población atacable; es decir, que ni siquiera hacen un

(1) Véase la nota 1 de la página 74.

tanto por ciento ni uno al millar, que llegue á cifra entera.

De estos 106 leprosos, 93 pertenecen á la raza llamada blanca, y sólo 13 á la mestiza.

Si por un cálculo que hacemos, se supone que de esos 119,554 individuos de las dos razas [blanca y mestiza], la mitad son blancos y la otra mitad mestizos, resulta que los 93 leprosos, blancos, representan apenas $1 \frac{5}{10}$ por cada millar de los 59,777 individuos de su raza; y los 13 leprosos, mestizos, hacen solamente un $2 \frac{1}{10}$ por cada 10,000 de los 59,777 de su clase.

Ofrecimos tratar de si existe y cómo el contagio en Yucatán; también dijimos al tratar de la incubación de la lepra, que puede ser de uno ó varios años, según autores, existiendo casos en que la duración de la incubación ha sido extraordinariamente larga, hasta v. gr. de 14 años, según Leloir y de 19 años según Hillebrand, (1) pero éstas son excepciones, á diferencia de las pirexias exantemáticas, cuya incubación es de 8 á 15 días; la sífilis, puede ser incubada hasta en 28 y de la rabia que se eleva á 1 año ó más.

Veamos, ahora, lo que la observación nos enseña en Yucatán.

La incubación, aquí, si existe, difiere por completo de la que señalan los autores, pues en vez de ser de uno ó varios años, sería, necesariamente, de muchos años; es decir, que la incubación larga, que es excepcional en todos los países, es la regla en Yucatán, porque, por ejemplo, en el partido de Progreso, los 2 enfermos que existen, lo están desde 10, 20, y más años y no ha aparecido ningún contagiado.

(1) Véase la página 41.

Lo mismo debemos decir de los 3 leprosos del partido de Izamal, de 30 años á hoy.

En el partido de Valladolid hay 4 leprosos, y hemos visto que habían 2 ó 3 casos de lepra, cuando tenía, hace 50 años, 97,469 habitantes. Es decir, que ni aumentan ni disminuyen los leprosos, sin aislamiento, habiendo disminuido, sí, notablemente, el número de los habitantes.

En la ciudad de Motul, con 12,000 almas, tenemos 1 leproso según un informante y 2 según el otro, de 15 años á hoy.

¿Cuántos estarán en incubación y cuánto durará ésta?

De los 15 leprosos, en 20 años, en el partido de Ticul, tenemos á sólo 1 en quien no es hereditaria la enfermedad; la herencia, pues, los explica casi todos.

En el partido de Acanceh, sólo hay 1 leprosa, de 10 años á hoy.

¿Por qué no aumentarán los casos?

En el partido de Tixkokob, sólo se han visto 2 leprosos, en 24 años.

Se debe decir lo mismo que con respecto á Acanceh, y con mayor razón.

En el partido de Temax, sólo hay 1 en Cansahcab, de 26 años á hoy.

En Temax, que es la cabecera del partido, vivió el Presbítero Manuel José Pescador, como ministro ó teniente de Cura, y estando leproso, ejerció su ministerio muchos años, hasta sus últimos días, á tal grado, que cargado era conducido á las casas para socorrer á los moribundos.

Sabemos que al bautizar, se mojan con la saliva los Sacerdotes los dedos pulgar é índice de la mano derecha, para untarla en los lóbulos de las orejas y en el de la nariz, pronunciando al mismo tiempo las palabras «*Ephphe-*

ta, quod est adaperire.» (1) Además, con los mismos dedos, ponen sal de cocina, en la boca, á los que bautizan. Pues bien, dicho señor Pescador, murió en Temax, hace 32 años, el 24 de Septiembre de 1862, y ya vimos que en Temax, no hay más que 1 leproso, que fué de Mérida hace poco. Vive.

¿Cuántos estarán en incubación?

En el partido de Tizimín, tenemos que en más de 54 años, sólo se recuerda del sobrino leproso del Cura de Xcan, quien fué de Mérida en 1840, es decir, el primer año de los 54.

¡En qué incubación, tan larga de lepra, están quién sabe qué número de Tizimileños!

En el partido de Hunucmá, tenemos 2 leprosos, ancianos ya, no parientes; uno de estos, enfermo por herencia, ejerce la Medicina y la farmacia, por afición, hace más de 30 años. Es, además, muy visitada su casa y él es muy sociable.

¿Cuándo concluirá la incubación en que estén los que deban ser leprosos?

En el partido de las Islas, vimos que ha habido 3 leprosos en 24 años; la única que vive, hace 14 que está enferma.

Por supuesto, cualquier otro enfermo que aparezca, aunque fuera á gran distancia de su casa y sin haber tratado nunca con ella, cabría decir que ella lo contagié, y resultaría que la enfermedad es, en ese caso, más contagiosa que el sarampión ó cualquiera otra de sus congéneres, lo que es absurdo.

De Kanasín y de Cholul, debemos pensar lo mismo que decimos más adelante, con respecto á los enfermos de los

(1) «Ephpheta,» es palabra griega, que quiere decir en castellano, «ábrete,» usada por Jesucristo cuando curó al sordo-mudo de nacimiento.

partidos de Progreso, Izamal, ciudad de Motul, partidos de Valladolid, Tizimín, Acanceh, Tixkokob y Temax, en lo relativo á incubación larga de la enfermedad.

Un sacerdote católico fué leproso, por herencia; ejerció su ministerio y murió, siendo el último capellán del Cementerio general de esta ciudad, cuando pertenecía éste á la Iglesia. Murió el 3o de Mayo de 1860, y no contagió á nadie, ni á sacerdotes, cuyos ornamentos y cálices usaba en común con ellos.

Un señor leproso, que acaba de morir, anciano ya, en Mérida, me escribió que no creía en el contagio de la lepra, porque en su finca de campo lavaba su ropa una mujer, juntamente con la de ella y la de sus hijos, y hasta hoy no ha contagiado á nadie.

¿Será esto porque se trata de contagio á indios, y entre éstos no hay lepra?

Es esta una razón para que muchos deseen ser indios.

Un señor, leproso hace 16 años, es asistido por una mestiza, con su familia; esta misma asistió á la madre del señor de quien tratamos, quien falleció leprosa también hace muchos años.

¿Estará en incubación esta familia, á pesar de no haber tomado precaución alguna?

¿Será esto porque se trata de contagio á mestizos y entre éstos hay pocos leprosos?

Un señor, el más antiguo de los leprosos de Mérida, quien como hombre principal y de negocios, tiene trato diario con muchas personas, y á nadie ha contagiado.

¿Serán todos refractarios á la lepra?

Un señor de Mérida, bueno y sano, ha tenido trato íntimo, es decir, vivió, comió, bebió, etc., mucho tiempo, con dos amigos suyos, leprosos hace muchos años.

¿Será éste más afortunado que el Padre Damián?

Una señora campechana, que vive en Mérida, dice que una tía suya fué la encargada del Hospital de San Lázaro, en Campeche, hace 50 años, y que iba y permanecía allí durante varias temporadas de 8 y 15 días, y no tiene ningún síntoma de lepra.

¿Estará en incubación esta señora, anciana ya?

Un célebre jurisconsulto yucateco, fué leproso; dió varios cursos de Derecho; tomaba las lecciones sirviéndose de los libros de sus discípulos; salpicaba con la saliva cuando hablaba. Cuando murió en 1861, fué inyectado su cadáver para hacerle merecidos honores, durante 2 ó 3 días.

Pues bien, no contagió, ni á su familia ni á ninguno de sus discípulos.

Una señora, leprosa, estuvo varios años encargada de la alimentación, lavado de ropa, etc., de un Colegio de esta ciudad, de donde se separó cuando se agravó, y entonces y no antes fué diagnosticada su enfermedad.

No contagió á nadie, y la familia que vivió con dicha señora, después de su separación del Colegio, tampoco se contagió.

En el hospital, no hay, por hoy, más que 2 hombres, leprosos. En caso de que fuera mayor el número de los leprosos del Estado, es indudable que allí estarían constantemente en número mucho mayor.

Pues bien, de 18 años á hoy, nunca ha habido mayor número, ni se ha contagiado nadie de los empleados que vivíamos allí, ni aun siendo leproso el administrador de entonces. (1)

(1) Hay 3 hombres en el hospital que no son los de 1894. 1 de éstos está enfermo desde hace más de 10 años; otro hace más de 4 y el otro, estaba enfermo en 1894, pero fuera del hospital.

Los 3 son solteros.

El 19 dice que es por contagio; el 20, atribuye su mal á desarreglos en su ma-

En la casa de Beneficencia Brunet, nos informan que de 30 años á hoy, sólo ha habido una señorita, de Valladolid, leprosa, muy á principios de dichos 30 años.

¿Por qué no habrá otra enferma?

Hemos visto que en la ciudad de Campeche, ha habido 6 leprosos de 50 años á hoy; que de éstos viven 4 y de éstos son nuevos 2, de 10 años á hoy.

Luego disminuyen sin aislamiento.

Si todos los ennumerados están en incubación, hay que convenir en que esta es la más feliz y ambicionable de todas las enfermedades, porque llegan á una edad avanzada los incubados y se mueren sin haber presentado un sólo síntoma de lepra.

* El Dr. Agustín O'Horán, que fué un facultativo reputado, decía que no creía en el contagio de la lepra.

El Dr. José Dolores Patrón Peniche, igualmente reputado, decía que no tendría escrúpulo alguno en usar la ropa de un leproso; además, cuando fué diputado en el Gobierno del General Octavio Rosado, era á la sazón administrador del hospital un señor leproso, como antes manifestamos; se interesaron varias personas con dicho

nera de vivir y dice no había otro leproso en las poblaciones donde vivía cuando enfermó, (Icaiché, Río Hondo y otras que no recordamos); y el 39, es por herencia. Conocimos á su madre, quien murió de la misma enfermedad. Es pariente de 1 leproso con quien nunca ha tenido contacto.

A propósito del hospital, hace un año se destinó, en la planta baja que dá á uno de los patios del departamento de hombres, una pequeña celda de 4 metros y 63 centímetros de longitud por 2 metros y 67 centímetros de anchura, sin otra ventilación que la pequeña puerta de entrada, cubierta ésta algunas horas del día por una espesa cortina para evitar ya el sol ya la lluvia.

En dicha celda están 2 catres para los 2 primeros de los 3 enfermos á quienes nos referimos más arriba.

El 39 ocupa cama en el corredor Norte de la planta alta de los mismos edificio y departamento.

Los 3 viven mezclados á los sanos y á los otros enfermos.

Si el objeto de la celda fué aislarlos allí ¿por qué está arriba el 39?

¿Por qué los 3 tienen trato y comunicación con los otros habitantes del hospital?

¡Ojalá se les colocara en las mejores condiciones en todos sentidos!

Dr. Patrón, director entonces del establecimiento, para que lo destituyese y nunca quiso, diciendo que no creía en el contagio. Todavía más: el Dr. Patrón era hombre de los que hacen lo que dicen, pues muy á menudo se acostaba á descansar breves momentos en la hamaca del citado administrador, y nunca manifestó temor alguno en otros sentidos. (1)

En una casa, hay una familia numerosa; una señorita, la mayor de las hembras, está leprosa, no por herencia, hace como 8 años y nadie más de la casa y familia está con el mal.

Tiempo ha habido para que álguien se hubiese contagiado, y tanto más, cuanto que la enferma y los sanos, viven como si no hubiera en la casa ningún leproso. (2)

El Dr. A. Proust, Presidente del Consejo Superior de higiene en París, en su tratado de higiene, última edición, no habla de la lepra entre las enfermedades contagiosas, y dice:

¿Cuáles son las enfermedades cuyo aislamiento en los hospitales es necesario?

Se dividen en 5 grupos:

1º las fiebres eruptivas: viruela, escarlatina y sarampión; 2º la difteria; 3º el tifo petequial y el tifo re-

(1) Ya publicado hasta aquí el presente estudio, nos obsequió un amigo una obra sobre Medicina, editada muy á principios del siglo próximo finido, que le fué obsequiada por uno de los leprosos de Hunucmá, al finado y difícil de reponer, Illmo. Sr. Obispo Carrillo. Este Illmo. Sr. quería deshacerse de la tal obra por temor á la lepra.

Pues bien, en ese libro vimos que se usaba ya el Bi-Cloruro de Mercurio, en solución con el nombre de Solimán, para el aseo, lavado ó curación de las heridas, úlceras ó llagas; cosa que cayó en desuso y que se empezó á usar de nuevo cuando éramos interno del hospital, por los años de 1885 y 1886, ó una solución fenica da fuerte, como preámbulo de lo que se llama curación Lister, nueva entonces en Mérida.

Anotamos esto, como cosa curiosa y no citamos la obra, porque, como curiosidad, la obsequiamos á un amigo, médico, quien, preguntado hoy, dice la echó al fuego por temor al contagio de la lepra.

[2] En 1901 no hay contagiado alguno.

currente, en los países en que estas dos fiebres son endemo-epidémicas; 4º las afecciones puerperales transmisibles; 5º ciertas epidemias accidentales: cólera, etc.”

“A estos 5 grupos aumentaremos uno más que comprende algunas enfermedades accidentales: el muermo, la rabia, la enfermedad carbonosa, enfermedades muy raras, como se sabe, en nuestros hospitales, pero á propósito de las cuales, el aislamiento riguroso es de una necesidad indiscutible.”

“Entre las afecciones contagiosas ó trasmisibles, hay algunas que no figuran en el grupo precedente, tales como la tifoidea, la disentería, la coqueluche ó tos ferina, la tisis pulmonar, la sífilis, las tiñas, la oftalmía purulenta. En lo que concierne á estas últimas, la trasmisión es bastante fácil de evitar con la ayuda de cuidados de aseo, de sobrevigilancia, etc.”

“En cuanto á los enfermos del resorte de la cirugía, atacados de infección purulenta, de erisipela, de podredumbre de hospital, se les debe colocar en categoría aparte.”

No considera el Dr. Proust la lepra ni como capaz de figurar entre las «epidemias accidentales,» á las que consagra tratado especial. También la lepra es rara en París, como las otras enfermedades de que habla arriba, y sin embargo no la nombra para nada.

¿Será porque se le olvidó ó porque no la cree contagiosa?

Es seguro que no se le olvidó porque ya vimos que según Zambaco van anualmente al hospital San Luis 2 ó 3 casos de lepra, y pregunta si éstos han contagiado á alguien. (1)

[1] Tomamos de «El Boletín de Higiene,» ya citado, de 10 de Junio de 1895, lo siguiente:

La ultima parte de nuestro estudio, vió la luz el Domingo 4 de Noviembre de 1894, con el título de «Resumen y conclusión,» cuya parte dejamos para el final de este opúsculo.

En «El Boletín de Higiene», órgano quincenal del Consejo Superior de Salubridad del Estado de Yucatán, año 1^o, número 2 de fecha 25 de Mayo de 1895, empezó á publicar el Dr. Casares su segundo y último estudio, en 12 partes, quincenales, habiendo aparecido la última el 25 de Noviembre del mismo año.

Titula dicho estudio así:

“Contribución al estudio de la lepra, en el sentido de su contagiosidad y profilaxia, por el Dr. Fernando Casares, Delegado oficial del Estado de Yucatán, al segundo Congreso Médico Mexicano, reunido en San Luis Potosí, el 5 de Noviembre de 1894.”

A este estudio oponemos como al primero, nuestro único estudio, sin dejar por esto de transcribir aquí, algo del segundo estudio del Dr. Casares:

.....
“Fuí nombrado, para hacer este estudio, que como

“Dictamen que emite la comisión que suscribe, sobre la Iniciativa del Dr. Cantón, [miembro del Consejo Superior de Salubridad, al mismo Consejo, sobre honras de cuerpo presente] el cual, puesto á discusión, fué aprobado, con algunas modificaciones y tal como hoy se publica, en la sesión del 3 del corriente.”

“..... Debe entenderse por enfermedades que pueden producir el contagio ó la infección, las que este Consejo indicó en la consulta que le dirigió el Superior Gobierno del Estado, y son las siguientes: Cólera morbo, Difteria, Escarlatina maligna, Viruela confluyente, Sarampión, Tifo, Fiebre tifoidea, Fiebre amarilla y Tuberculosis.»

“.....”
F. CASARES ARREDONDO.—M. PALOMINO.—Mérida, Mayo 30 de 1895.
Palabras del Dr. W. G. Cantón en su citada iniciativa, en el mismo número de «El Boletín de Higiene:»

“..... La Gripe, Erisipela, Tos ferina, Neumonía y Meningitis epidémica, se colocan en grado inferior respecto á la antisepcia.....”

De manera que no está la lepra incluida, ni entre las enfermedades de grado superior ni entre las de grado inferior, con respecto al contagio é infección.

¿Será porque es contagiosa en grado todavía más inferior?

dije antes, mereció la aprobación del referido Consejo, y pasado al Superior Gobierno del Estado, suplicándole, si á bien lo tenía, lo enviase al H. Consejo de Salubridad de la Capital, pidiéndole su autorizada opinión.” (1)

.....

Cita como contagionistas, á los Dres. Guzmán Mestre, quien dice haber comprobado muchos casos de contagio en su práctica, (2) y á otros 19 de aquí. (3)

.....

“Hasta aquí he recopilado de muchos autores lo que llevo dicho, en particular de Macé, Besnier, Leloir, Doyón, Glügge, Kaposi, Giné, Jarh, etc., etc., tomando sus ideas, que de una manera segura, prueban el contagio de la lepra; muy lejos de mí el creer que no sean de tomarse en consideración las opiniones de autoridades tan competentes que militan en el campo contrario; autoridades que con la mejor buena fe y por deducciones de sus trabajos, opinan en este sentido.”

“A estos reputados autores se les debe respetar, porque con sus estudios é investigaciones contribuyen á dilucidar un punto tan trascendental, teniendo la certeza de que si hoy creen que la lepra no es contagiosa, no es por obcecación, y día vendrá en que, como verdaderos sabios é investigadores, sus experiencias les harán creer lo contrario.”

.....

“Es indudable, por todo lo anterior, que cuando se trató de establecer el hospital de San Lázaro en la Península, fué por el número grande de leprosos que enton-

[1] Sabemos que fué enviado á México dicho estudio, y que no se resolvió nada, pues tiempo ha habido para ello.

[2] Remitimos al lector á nuestros «Datos para un artículo,» página 10 de este folleto.

(3) ¿Y las opiniones de los demás médicos, que son muchos?

ces había, pues de otro modo no se concibe que se tratara de invertir fuertes sumas por la existencia de sólo algunos enfermos; además, se desprende otra consecuencia interesante, y es que estaba convencido el Gobierno colonial, que la reclusión era el único medio con que se podía contar, con seguridad, evitando así su contagio y propagación.” (1)

.....

“Para concluir, diré que en el Estado de Yucatán, existen hoy día diseminados en los varios partidos en que está dividido, con exclusión de la capital, «cincuenta enfermos de lepra» en sus varias formas, pudiendo asegurarse que «no es exacta esta cifra, y que disponiendo de mayor tiempo, subirían á mayor número. En Mérida, hasta hoy he llegado á contar «125,» y sin género de duda digo que «aun hay más, pero que por falta de tiempo no me ha sido posible concluir la estadística de los atacados por tan terrible mal.» (2)

.....

Opina de nuevo por la reclusión de los leprosos, sin

(1) Los que se alarmaron en 1894, ¿lo hicieron con fundamento?

No. Estamos convencidos de ello y ellos también.

Con razón ó sin ella, se alarmaron el Gobierno colonial y los demás de aquella época.

Unos se alarman con razón y otros sin ella, y ocasiones hay en que se alarman más los que no tienen razón que los que la tienen.

De las medidas tomadas por el Gobierno colonial, no se debe deducir que tuvo razón.

Porque se alarmó el Gobierno colonial, se debieron haber alarmado los de 1894?

No nos parece lógica esta manera de discurrir.

¿De la fundación, v. gr., del asilo de mendigos «Celaraín,» en esta ciudad, se debe deducir que pululan los mendigos, que estos se mueren de hambre, etc?

No, en manera alguna. Esta es una fundación que debe existir, según el Presbítero Celaraín, su fundador, y nada más.

(2) Cree el Dr. Casares que hay en el Estado, con excepción de Mérida, 11 leprosos más que los asentados por nosotros; y en Mérida 125, ó sea, 58 más del número que asignamos.

hacer excepción de nadie, y por la prohibición del matrimonio.

.....
Ya el Dr. Bouchard lo dijo, y para terminar lo repito:
“En estas regiones, (1) yo lo sé, la civilización no ha llegado al grado en que la higiene individual tome medidas rigurosas de tiempos pasados. Este optimismo, así lo creo, nos conduce á una falsa seguridad. «YO NO quiero dirigir palabras fuertes, ni emprender hoy el proceso de una época que parece ser incapaz de hacer un esfuerzo viril, cuando no se trata más que de la defensa social.» (2)

DEL AÑO DE 1895.

El Dr. Georges Thibierge, médico de los hospitales de París, en su Tratado de «Terapéutica de las enfermedades de la piel,» dice:

.....
“La causa eficiente de la lepra, es el contagio: está demostrado esto hoy, á pesar de la oposición tenáz de muchos leprólogos eminentes.”

“La herencia es más discutible y muchos casos de pretendida herencia, no son más que ejemplos de contagio en la infancia.”

“Debe notarse que la incubación de la lepra, puede durar muchos años (14 en un caso de M. Landouzy, 32 en otro de M. Hallopeau), de suerte que la enfermedad se desarrolla á menudo un tiempo muy largo después que los individuos han sido expuestos al contagio.”

(1) ¿En qué regiones? ¿En las del Dr. Bouchard? Opine cada quien como quiera.

(2) Esta falta de virilidad, se referirá ¿á quien? ¿Al H. Consejo Superior de Salubridad de la capital de la República? ¿Al Gobierno general? ¿Al Gobierno local?

“La profilaxia de la lepra se desprende naturalmente de sus condiciones etiológicas. El aislamiento de los leprosos, se impone en los países donde la enfermedad reina endémicamente. El matrimonio debe impedírseles ó al menos deben ser separados los hijos de sus padres leprosos, inmediatamente después de nacidos, para evitar el contagio extra-uterino.”

“Si el aislamiento es imposible, el tratamiento regular de todos los sugetos atacados de lepra, puede oponerse aún á la propagación de la enfermedad: la curación antiséptica de las úlceras, la desinfección de todos los objetos manchados con sus secreciones, pueden dar servicios considerables.”

.....

DEL AÑO DE 1896.

El Dr. Luis F. Urcelay, en su informe que rindió como comisionado del Gobierno mexicano, para estudiar la medicación de la lepra en Colombia, (América del Sur,) (1) dice:

“La lepra en Colombia, es un mal formidable. Se presenta en todas las clases de la sociedad, y el número de enfermos llega, según algunas estadísticas, á formar casi el «uno por ciento» de la población de esta República. Tengo para mí que este guarismo es muy exagerado, pero pocos países del mundo presentan una proporción de enfermos de lepra, tan grande como la que existe en aquel país.”

[1] De la Memoria que el Secretario de Justicia é Instrucción Pública, Lic. Joaquín Baranda, presenta al Congreso de la Unión. Comprende desde el 19 de Diciembre de 1892, hasta el 30 de Noviembre de 1896. Editada en 1899.

“.....”

Consigna el Dr. Urcelay algunas nociones generales sobre procedimientos seroterápicos.

Trascribe luego íntegramente, la comunicación en que el Dr. Juan de Dios Carrasquilla L., de allí, expone todos los detalles de su procedimiento, haciendo Urcelay algunos comentarios y algunas modificaciones que le sugirieron las prácticas que vió, dice, en los laboratorios de Europa y de los Estados Unidos de América, así como los de su experiencia personal.

Urcelay es contagionista, y termina su informe diciendo:

“Para que la lepra desaparezca de nuestro país, es necesario pue en los puntos amenazados por el flajelo, se funden asilos bien montados, á los que, por sus buenas condiciones, acudan voluntariamente los enfermos para recibir la medicación seroterápica: donde se pueda alojar á los menesterosos en piezas amplias, bien iluminadas y con buena ventilación; donde los alimentos sean sanos y abundantes; donde haya agua corriente y se obligue á los enfermos á tomar baños diarios y á dedicarse á ciertos ejercicios saludables, como el cultivo de una huerta. Entonces los efectos serían seguros, el Gobierno cuidaría de los pobres, los ricos seguirían literalmente los consejos del médico, y se acabaría entre nosotros el mal de San Lázaro, que no es el menor de los azotes que afligen á nuestra querida patria.”

El Dr. Urcelay anuncia en su informe un segundo trabajo suyo, en que trata de la determinación previa de la actividad del suero, y la cuestión de saber si es conveniente provocar la reacción general que presentan los enfermos después de las inyecciones, tal como las practica el Dr. Carrasquilla.

Concluyó, dice, este trabajo, lo remitió á México, y sentimos no conocerlo porque no se ha publicado.

ESTUDIOS DE LA LEPRO EN EL JAPÓN. (1)

«El New-York Herald» publica una conferencia que un corresponsal suyo en Tokyo (Japón), tuvo con el Doctor Kitasato, discípulo del eminente bacteriologista alemán R. Koch. Entre otras cosas, el bacteriólogo japonés, dijo lo siguiente, que traducimos del mismo periódico:

«Debo decir al «Herald» que he obtenido grande éxito en las inyecciones curativas de la lepra. Esa enfermedad es hoy definitivamente «curable.» Este es mi último descubrimiento, y creo que será de grande importancia para el mundo entero. No he publicado todavía el resultado de mis experimentos; pero están Uds. en libertad para anunciarlo desde luego.»

Agrega el Boletín citado:

«Según esto, el Doctor japonés disputa hoy la primacía del descubrimiento al Doctor Sud-americano Carrasquilla.»

CURACIÓN DE LA LEPRO EN PARÍS. (2)

«..... El Dr. Hansen, distinguido especialista noruego, descubrió el microbio de la lepra, hace ya algún tiempo y encontró su gran semejanza con el bacilo de la tuberculosis, pues que sólo se distingue de este último por el hecho de que, al parecer, no ataca á los glóbulos blancos de la sangre. Después del descubrimiento de este microbio, por Hansen, se hicieron en las islas Sandwich interesantes experimentos en individuos condenados á muerte, y siguiendo los métodos de vacunación descu-

(1) De «El Boletín de Higiene,» ya citado, núm. de Marzo 10.

(2) De «El Boletín de Higiene,» ya citado, núm. de Agosto 25.

biertos por Pasteur, «pero no dieron ningún buen resultado,» ni aun los practicados siguiendo el método rigurosamente aséptico. Entonces el Dr. Bouffé llegó á la conclusión de que la lepra, á semejanza de la psoriasis y el eczema, enfermedades de menor importancia, pero del mismo tipo, sólo se desarrolla en un organismo, «como resultado de un debilitamiento del sistema nervioso» que ha cesado de regular las funciones de nutrición, y que su evolución no puede detenerse sino hasta que el sistema nervioso es llevado á sus condiciones fisiológicas.....»

DEL AÑO DE 1897.

El Dr. E. Jeanselme, [1] dice:

“La lepra es una enfermedad de evolución lenta y paroxística, causada por la penetración en el organismo, de un agente figurado, que le es propio, el bacilo de Hansen.”

.....

“Incurable y contagiosa la lepra, no puede exterminarse más que por la aplicación de las reglas profilácticas. Entre estas, el aislamiento, al cual han recurrido instintivamente todos los pueblos y todas las épocas, debe ocupar el primer lugar. Gracias á él, la endemia noruega disminuye de día en día y acabará por extinguirse. Para evitar una nueva invasión de lepra en Francia, es que M. Hallopeau, propone colocar la lepra entre las enfermedades infecciosas, cuya declaración sea obligatoria.”

.....

“.....Sin embargo, los anticontagionistas no están desarmados. Cuentan todavía en sus filas á sabios dis-

(1) Del Manual de Medicina publicado bajo la dirección de MM. G. M. Devove y C. Archard. Tomo IX, «Enfermedades infecciosas» [continuación].

tinguidos. “En la tribuna de la Academia, Hardy, Constantin Paul, Dujardin-Beaumetz, Le Roy de Mericourt, se han manifestado contrarios á la doctrina del contagio. M. Zambaco (de Constantinopla) quien hace largos años ha hecho de la lepra su estudio predilecto, y que viene publicando el resultado de sus estudios en las Islas del Archipiélago y en las costas del Asia Menor, es un adversario decidido del contagio.....”

El Dr. Teodoro Muhm, contagionista, (1) dice:

“.....”

“Al contrario de lo que á primera vista pudiera creerse, todo lo relativo á la lepra, presenta para nosotros un interés primordial. Por lo mismo que esta afección es casi desconocida entre nosotros, debemos preocuparnos de ella para evitar que se desarrolle ó interne en nuestro país. Se ha creído por la generalidad, que la lepra es una afección que en Chile no se ha tenido ocasión de observar, y que constituimos, en este sentido, un país privilegiado. Esta creencia ha tenido su desmentido perentorio y absoluto, en los últimos años, con el diagnóstico preciso, basado en el examen bacteriológico, de “un caso” de esta afección, que según creo, fué observado en Santiago.”

“.....”

“Alemania, país que en la actualidad sólo cuenta “quince leprosos” entre sus habitantes, y todos ellos reunidos en una sola provincia, ha mirado esta cuestión con interés digno del mayor encomio. El Gobierno ha comprendido el peligro que existe de que esta afección siga

(1) De la memoria presentada al Supremo Gobierno, en su carácter de Delegado de Chile, ante la Conferencia Internacional sobre la lepra, celebrada en Berlín en Octubre de 1897. Publicada en Enero de 1899, en «El boletín del Consejo Superior de Salubridad de México.» Publicación mensual.

propagándose, y ha dispuesto medidas adecuadas para impedir su desarrollo.....”(1)

“.....”

“No se sabe aún de una manera exacta cómo se efectúa el contagio de esta afección.....”

“.....”

“La antigua opinión de que la lepra es una afección hereditaria, está actualmente casi rechazada; sus defensores se hacen más escasos cada día.....”

“.....”

Opina por el aislamiento, y dice en qué condiciones, no sin dejar de consignar que hubo opiniones en contra, habiendo prevalecido las favorables al aislamiento.

DEL AÑO DE 1899.

El Dr. Juan de Dios Carrasquilla L., (2) (de Bogotá, Colombia, América del Sur):

.....

“Hoy me es grato poner en conocimiento de la Honorable Academia, que he logrado cultivar el bacilo de Hansen, con lo que creo haber dado un paso importante en la vía de la seroterapia de la lepra, porque ya he podido seguir el procedimiento empleado por el Dr. Roux, con tan buen éxito en la difteria, esto es: inyectarles á los caballos el líquido de los cultivos filtrado (filtro Kitasato), en vez del suero sanguíneo de los enfermos.”

(1) Ya verá el Dr. Casares que el Dr. Muhm se preocupa y quiere que otros se preocupen, por la aparición de un solo, primero y único leproso en Chile. No debe extrañarle la alarma del Gobierno colonial aquí, ni mucho menos á nosotros la suya en 1894, por ciento seis enfermos en Yucatán. Es decir, que la alarma cabe por un leproso como en Chile; por quince, como en Alemania; por ciento y pico como aquí y por un millón en cualesquiera otra parte.

(2) De la «Revista Médica de Bogotá,» Organó de la Academia Nacional de Medicina. Publicación mensual. Número de Abril.

.....
"Cultivado el bacilo de Hansen en condiciones prácticas y relativamente fáciles, las diversas cuestiones relativas á la naturaleza infecciosa de la lepra, y sobre todo, al gran problema de la curabilidad de esta terrible enfermedad, quedarán definitivamente resueltas."

El Dr. Armauer Hansen y el Dr. Carl Looft, (1) dicen:

.....
"El bacilo de la lepra ha sido reconocido poco ha en los productos leprosos, de modo que en la práctica, podemos decir, con fiadamente, que la lepra es una enfermedad crónica, causada por el bacilo leproso, "aunque esto no se haya demostrado todavía experimentalmente."

.....
El Dr. José de Jesús González (de León, Guanajuato, México), (2) en un artículo sobre «La contagiosidad de la lepra,» dice:

"Por verdadera desgracia para la higiene pública, aun no han llegado los observadores á ponerse de acuerdo sobre si la lepra, esa terrible enfermedad cuyo estudio tanto nos interesa, por existir en nuestro país, sigue, especialmente para transmitirse, la vía hereditaria ó más bien el camino del contagio."

Este Dr. es contagionista y opina por el aislamiento racional de los leprosos.

El Diccionario de la Lengua Castellana por la Real

(1) De «La lepra en sus aspectos clínicos y patológicos,» por el Dr. Armauer Hansen y el Dr. Carl. Looft, Traducción de Andrés Vargas Muñoz, dedicada á los Sres. Dres. Juan de Dios Carrasquilla, Pedro M. Ibáñez y Roberto Azuero.

(2) De «La Crónica Médica Mexicana,» Revista de Medicina, Cirugía y Terapéutica [especialmente alcoalocoterapia y seroterapia], y Organó del Cuerpo Médico Mexicano. Tomo 3º, núm. 1 de Julio de 1899.

Academia española, en su decimatercia y última edición de 1899, define la lepra así:

“Enfermedad transmisible por herencia y de larga duración, que se manifiesta por manchas generalmente de color leonado, tubérculos, insensibilidad de la piel, ulceraciones y caquexia. (1)

[1] Figura en la lista de autores encargados de la redacción de este Diccionario, el Excmo. é Illmo. Sr. D. Miguel Colmeiro, Doctor en Medicina y en Ciencias; Individuo de la Real Academia de Medicina de Madrid, de la de Ciencias Médicas de Lisboa, etc.

RESUMEN Y CONCLUSION.

La lepra existe desde la antigüedad, y con respecto á México “se sabe que Hernán Cortés, fundó un hospital para leprosos.”

Quedan en pie, todas las proposiciones que asentamos antes de empezar el estudio que hoy concluimos (4 de Noviembre de 1894), y que ratificamos, en todas sus partes, apoyados en los muchos autores que hemos citado y en los muchos datos que hemos aducido.

1º En Yucatán, fuera de la predisposición, transmitida por herencia, las demás causas invocadas, son muy discutibles, v. gr. los enfriamientos; la mala ó insuficiente alimentación; el abuso de las bebidas alcohólicas; la transformación ó degeneración de otras enfermedades en lepra, etc.

Muy bien dice Casares, en el párrafo once de su primer estudio:

“Investigaciones bibliográficas me han demostrado, que á pesar de los considerables trabajos que se han llevado á cabo sobre la lepra, hay todavía para un dermatologista y anatomo-patologista, hechos ó particulari-

dades qué estudiar, descripciones más completas ó más precisas qué hacer, analogías qué establecer y leyes de evolución qué investigar, bajo el punto de vista de la patología general.”

2º No hay indios leprosos; los mestizos atacados, son muy pocos; y entre los llamados blancos, se nota el mayor número de enfermos. Pero, suponiendo que existiera alguno ó algunos casos raros, en indios, éstos serían la excepción de la regla.

3º La lepra, es incurable, y así se explica por qué Jesucristo tuvo gusto especial de curar á los leprosos, ciegos de nacimiento, sordo-mudos, paralíticos, etc.

4º No hay tres mil leprosos en este Estado, sino ciento seis; (1) cifra que, por inaceptable que parezca, merece ser considerada como base siquiera de estadística, por ser la primera que se hace.

5º El contagio de la afección, no es asunto definido, sino discutible, dudoso, y por consiguiente, en estudio en todas partes del orbe, pues las opiniones, aun las más modernas, son contradictorias, como asienta el Dr. Casares en su primer estudio.

Los pocos casos que se citan, de contagio, por lo raros, valen poco.

6º No existe el contagio entre cónyuges, que es entre quienes debería y podría observarse más y mejor.

Cualquiera excepción confirmaría la regla.

7º No se sabe más que de un caso de inoculación experimental, con éxito, en el hombre, y de uno igual en un conejo de indias; casos que, por más verídicos que sean, permanecen aislados en la historia.

(1) Solamente habían 2 leprosos extranjeros en 1894: 1 de Islas Canarias y otro alemán.

Lo mismo decimos de los pocos casos de lepra, contraída, se dice, por inoculaciones accidentales.

8º No está demostrado que se fundó el lazareto en Campeche, porque eran muchos los leprosos, y que desde entonces se notó que la enfermedad dejó de propagarse.

9º Siendo solamente 106 los enfermos de esta entidad federativa, la incubación, de muchos años, y la enfermedad, de larga duración, es claro que no mueren en estos momentos, todos los años, muchos leprosos.

10º Disminuye el número de enfermos, sin aislamiento; (1) no es necesario éste, ni mucho menos indispensable, pero en caso de decretarse, no debe ser parcial. Y se comprende: los pobres pueden no tratar en sus casas con nadie de fuera; al paso que otros, por estar bien relacionados, por dar dinero á interés, por figurar en la política, etc., no pueden permanecer aislados, ni en sus casas.

Además, parece más puesto en razón hacer, si se quiere, un Lazareto para todos, que el que haya varios, según el número de casas con leprosos.

No hay necesidad, pues, de tomar medidas extremas. [aislamiento, prohibición del matrimonio, etc.] (2) Basta

(1) Véanse las diversas citas que hemos hecho en este sentido.

Dice César Cantú, en su Historia universal, edición de 1854 á 1859:

«En las crónicas antiguas, se hace mención de otros males, «el fuego sagrado» y el «mal de la raza de los cagotes» [perros dogos], quienes eran maltratados como los leprosos. De esto resulta una de dos cosas: ó que no se extinguirá la lepra á pesar del aislamiento, ó que se extinguirá sin aislamiento, como los dos males de que trata César Cantú.

[2] Antiguamente se prohibía á los leprosos el uso de vestidos cerrados, llevar cubierta la cabeza y otras arbitrariedades, como que gritasen cuando alguien se les acercaba, taparse la boca para no contagiarse con el aliento, atar un bolsón al extremo de un palo largo para pedir limosna, avisar con una campanilla para que todos se alejasen, etc., y barbaridades como esta: la pobre elefanciaca que tenía la desgracia de concebir y de dar á luz, era condenada irremisiblemente á ser quemada viva, ella y su recién nacido. Estos delirios, dice César Cantú, que costaría trabajo creer, si no los hubiéramos visto reproducirse en nuestros días, fueron causa de que se persiguiese á los leprosos, de que muriesen lo mismo que judíos, y de que fuese sospechoso todo el que tenía costras en la piel.

Estas locuras, es verdad que se reproducen hoy, pues leemos en la Crónica médica de la Habana (1887), ya citada, que el Presidente de la Comisión Americana

con poner en vigor algunas de las medidas propuestas por el Dr. Urbano Góngora, en su tesis citada, apoyadas por el Dr. Rubio y á las que nos adherimos, á saber:

“.....corregir la imprudencia, por decirlo así, que tienen algunos de estos enfermos, de solicitar en los establecimientos públicos, por ejemplo, en los restaurants, sorbeterías, cantinas, barberías, etc., el mismo servicio á que sólo debieran tener derecho las personas sanas.”

“Evitar, asimismo, que tales enfermos sirvan en los establecimientos ó que se ocupen en ciertas profesiones é industrias, y cuyos productos pasen después al uso del público.”

Estas y otras medidas por el estilo, que es necesario tomar, se deben dejar al recto criterio de los enfermos y de sus familias, porque la verdad es, que los no leprosos, [que constituyen la inmensa mayoría,] no estamos obligados á no tenerles repugnancia, unos, y á no temerles, los más.

No es indispensable, pues, [salvo que fueran incorregibles,] que una ley ó autoridad se encargue de esto; basta que las personas sanas, eviten el trato y comunicación con los enfermos (sin faltar á la caridad, se entiende), sirviéndoles como á los sanos, los médicos, los sacerdotes, el esposo, el hijo, el hermano, etc., porque, si bien es cierto que «contra experiencia no hay argumento,» tratándose de contagio, también lo es que «en caso de duda debe escogerse, siempre, la parte más segura.»

110 El deber de todo gobierno y de las demás personas á quienes está encomendada la higiene pública, es

de Sanidad de los Estados Unidos del Norte, propuso la castración de los leprosos para evitar la propagación del mal, medida que, según el Dr. Robelín, y según todo el mundo, es más cruel que el aislamiento. Dicha locura creemos que no fué ni refutada siquiera, porque, como dice un célebre escritor, «las locuras no se refutan.»

poner coto al desarrollo de las enfermedades, pero empezando por las evidentemente contagiosas y diezmadoras de la sociedad, como la tuberculosis, (1) para proceder con orden, hasta llegar á las poco contagiosas, como hay muchas; á las de contagio discutible, como la lepra, y á las no contagiosas que diezman también las poblaciones, como el paludismo. (2)

Por más verídicas que tengamos las palabras del Dr. Porfirio Parra: (3)

[“.....El miedo á los microbios es ridículo, la desinfección no es todo, quizá ni aun es lo principal: robustecer el organismo, colocarlo en las mejores condiciones de resistencia, fortalecer sus medios de defensa: he aquí la verdadera profilaxia verdaderamente científica, sensata y racional.”]

Y las del Dr. F. A. Riskey: (4)

(“.....El ideal de la terapéutica, no debe ser la lucha encarnizada contra los microbios, que, por su pequeñez, su número y su multiplicación, constituyen una fuente inagotable. El ideal es más bien descubrir el de-

(1) Hemos citado ya el dato de que, sólo en el hospital, durante el primer semestre de este año, fallecieron 30 personas de tuberculosis; en Julio fallecieron en todo el Estado 83 personas de tisis pulmonar y 37 de tisis intestinal. Total: 120 en un mes.

[2] De calenturas palúdicas, enfermedad que parece la más común, más curable, no contagiosa, etc., fallecieron en Julio, en el Estado, 157 personas. Lógicamente puede deducirse que mueren 1440 personas de tuberculosis, y 1884 de paludismo, anualmente, en el Estado. Total, 3324 fallecimientos de ambas enfermedades.

[3] De la capital de la República mexicana, en «La Escuela de Medicina,» periódico dedicado á las Ciencias Médicas, número de Febrero de 1901, en un artículo titulado: «El miedo á los microbios,» página 9.

(4) Profesor de Patología General é Interna en la Universidad Central de Venezuela, número de Marzo de 1901, en un artículo titulado: «Consideraciones sobre el verdadero papel patogénico de los micro-organismos.» (Trabajo leído en el XIII Congreso Internacional de Medicina de París, y en la Sociedad Médica «Pedro Escobedo.») Página 56 del mismo periódico.

terminismo de los cambios en la constitución química del medio orgánico, para evitarlos ó corregirlos, y en todo caso oponerse á la invasión microbiana, con todas sus consecuencias,” no cabe la menor duda de que, el temor á los microbios se impone, y se deduce, indispensable y lógicamente, de la existencia de ellos, pues sabemos muy bien lo útiles que son la asepsia y la antisepsia, por sus maravillosos resultados.

Nosotros no opinamos ni en pro del contagio de la lepra ni tampoco en contra (como han creído, creen y creerán los lectores de estos renglones).

No somos más que meros expositores de “la cuestión de la lepra,” y principalmente de “la lepra en Yucatán,” bien entendido, que, si algún día tuviésemos una opinión, [no solamente por temor á la lepra], la confesaremos, incontinenti y públicamente.

Haciendo nuestras las palabras del Dr. Casares, en su segundo estudio, y cambiando únicamente las que no aparecen entrecomadas, decimos:

“..... muy lejos de” nosotros «el creer que no sean de tomarse en consideración las opiniones de autoridades tan competentes, que militan en» los diferentes campos con respecto á la propagación de la enfermedad; «autoridades que con la mejor buena fe y por deducciones de sus trabajos, opinan en uno ú otro sentido.”

“A estos reputados autores se les debe respetar, porque con sus estudios é investigaciones contribuyen á dilucidar un punto tan trascendental.....”

12º No debe evitarse á los leprosos el matrimonio, ni eclesiástico ni civil.

La Iglesia, si bien ha prohibido antes el matrimonio á los leprosos, no lo prohíbe hoy, pudiendo sí verificar la

separación de cuerpos, lícitamente y de común acuerdo, el cónyuge sano y el leproso, conforme al Derecho Canónico vigente, ya citado, (1)

El Estado se conduce como la Iglesia, solamente que en cuanto á enfermedad declarada contagiosa, ó cualquiera otra calamidad semejante, á instancia del cónyuge sano, puede el Juez, con conocimiento de causa, suspender, en cualquiera de dichos casos, breve y sumariamente, la obligación de cohabitar. (2)

130 En vista de todo lo expuesto, no es científico ni prudente aferrarse en una opinión determinada, sobre todo, en lo relativo al contagio de la enfermedad.

Estamos, por fortuna, en un siglo de verdadera y constante experimentación, y es de esperarse que nuevos estudios y observaciones vendrán á arrojar luz en la materia.

No cabe duda tampoco de que la lepra debe merecer, como otras varias enfermedades, la atención de quien corresponda, pero hemos creído deber nuestro contribuir con este trabajo y las observaciones que se nos han ocurrido, para, ante todo, decir verdades, apoyados en documentos, sin faltar en nada á los enfermos, á la sociedad y á la honradez, y sin interés alguno particular.

FIN.

(1) Dice César Cantú en su Historia universal:

« . . . Pero las mujeres, ¿podrán seguirles? (á los leprosos) ó quedarán libres para contraer nuevas nupcias? La Iglesia, consecuente con sus doctrinas, conservó la indisolubilidad del matrimonio, y así pudieran tener á lo menos el consuelo del amor y de la familia . . . »

«El tercer concilio de Letrán, desaprobando el rigor con que algunos los trataban, declaró que la Iglesia es la madre común de los fieles; y por tanto, los leprosos que por su enfermedad estaban separados del trato común, *no debían ser indignos de alternar con sus semejantes, pudiendo, por el contrario, merecerlo más que los sanos . . .* »

«Este sentimiento de caridad llevado hasta lo sublime, y *que nuestro siglo no puede comprender*, hizo que la Iglesia introdujese en todas partes prácticas semejantes . . . »

(2) Véase el Código Civil del Estado, artículo 261 del Capítulo V. Creemos que cohabitar está aquí en la acepción de hacer vida marital.

CORRECCIONES IMPORTANTES

Á ESTE FOLLETO:

- Página 17, línea última de la 1ª nota, dice: M. Gómez Pamo. Debe decir: M. Gómez Pamo.
- Página 18, línea 10, dice: durante los últimos seis meses. Debe decir: durante los últimos tres meses.
- Página 23, línea 13, dice: el Dr. Benito Hernández y Espinosa. Debe decir: el Dr. Benito Hernando y Espinosa.
- Página 27. Debe estar entrecomado el tercer párrafo.
- Página 35, línea 3ª de la 2ª nota, dice: bay lazarinos. Debe decir: hay lazarinos.
- Página 44. No deben estar entrecomados el antepenúltimo y último párrafo.
- Página 48, línea 4ª, dice: se vive en Constantinopla. Debe decir: se ve en Constantinopla.
- Página 52. No debe estar entrecomado el tercer párrafo de lo de 1893.
- Página 52. No debe estar entrecomado el 6º párrafo.
- Página 59, línea 14, dice: inmediato. Debe decir: mediato.
- Página 60, línea última de la nota, dice: las proporcionaron. Debe decir: los proporcionaron.
- Página 77. No debe estar en esta página la nota, sino en la 78, y la llamada, después de la palabra «ninguno» de la línea 3ª de la misma página.
- Página 82, línea 1ª del último párrafo, dice: si existe, etc. Debe decir: cuando existe, es decir, por infección para unos, ó por contagio, para otros, etc

Obras publicadas del Dr. Juan Miró.

“Estudio Necroscópico del Cuerpo Humano.” Tesis
para el Doctorado de Medicina y Cirugía. 1887.

“La Cuestión de la Lepra.” 1894.

“Algo de Medicina Legal.” 1900.

“Algo de Medicina ” 1901.